



# Asamblea General

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

## Primera Comisión

### 6<sup>a</sup> sesión plenaria

Viernes 12 de octubre de 2012, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Percaya ..... (Indonesia)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

#### **Temas 86 a 102 del programa (continuación)**

#### **Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional**

**Sr. Gerasimovich** (Belarús) (*habla en ruso*):  
Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Belarús, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia y asegurarle nuestra disposición a cooperar con usted.

Muchos problemas relacionados con la seguridad internacional siguen ocupando el primer plano, a menudo asumiendo nuevas formas. Este año estuvo plagado de acontecimientos relacionados directamente con cuestiones de estabilidad y seguridad en todo el mundo. Tristemente, hemos sido testigos de una escalada en los conflictos armados y un agravamiento de la situación humanitaria en una de las regiones más vulnerables del mundo. Creemos que los conflictos no pueden resolverse introduciendo sanciones unilaterales o violando la integridad territorial y la soberanía de un Estado.

El elemento central de los esfuerzos internacionales sigue siendo el tema del desarme y la no proliferación nucleares. Antes del final del ciclo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), debemos llevar a cabo una seria labor para ejecutar el plan de acción sobre el desarme nuclear aprobado en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). Ello es necesario para asegurar que podamos lograr

avances significativos en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 a fin de reforzar la efectividad del TNP y alcanzar sus objetivos.

La rápida entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares ayudaría sin duda a fortalecer el régimen mundial de no proliferación y sería una importante contribución para lograr los objetivos del desarme nuclear. No hay alternativa a un documento jurídicamente vinculante que prohíba por completo los ensayos nucleares.

La República de Belarús aboga por la revitalización y reactivación de la labor de la Conferencia de Desarme, que es un mecanismo multilateral único en materia de desarme. No creemos que el proceso de negociación sobre desarme deba llevarse a cabo fuera del marco de las Naciones Unidas.

A ese respecto, deseamos que las conversaciones sobre los temas incluidos en la agenda de la Conferencia, en particular con respecto a la concertación de un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros artefactos nucleares, se celebren exclusivamente en el seno de la Conferencia. Eso también es aplicable a otras cuestiones de la labor de la Conferencia que son prioritarias para nosotros, como la concertación de un acuerdo internacional de garantías para los Estados que no poseen armas nucleares frente al uso o la amenaza del uso de armas nucleares y también una prohibición de desarrollar y producir nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas conexos.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



La cuestión de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores está inextricablemente ligada a la cuestión de controlar las exportaciones e impedir que los materiales nucleares, químicos y biológicos caigan en manos de organizaciones terroristas y otros elementos delictivos. En ese sentido, Belarús respalda los esfuerzos destinados a aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad con un enfoque integral que abarque todas las cuestiones relacionadas con el combate a la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Una forma de fortalecer la aplicación efectiva de la resolución 1540 (2004) es que los Estados Miembros preparen planes de acción nacionales en los que se describan sus prioridades y planes para aplicar las disposiciones fundamentales de la resolución. Este año, Belarús, junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y la Oficina de Asuntos de Desarme, ha preparado su propio documento marco nacional —una hoja de ruta— sobre medidas adicionales relacionadas con la aplicación de la resolución 1540 (2004) que se centran en el tema del control de las exportaciones y la seguridad biológica. En adelante, planeamos ampliarlo para incluir el refuerzo de la protección física y el registro y almacenamiento del material nuclear.

Aplaudimos los esfuerzos de las Naciones Unidas para combatir la proliferación ilegal e incontrolada de las armas pequeñas y las armas ligeras. La Conferencia de las Naciones Unidas para el examen de los progresos logrados en la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, celebrada en 2012, y la subsiguiente aprobación de sus documentos finales (véanse A/CONF.192/2012/RC/4, anexos I y II) nos permite albergar la esperanza de que esta cuestión siga siendo una de las prioridades de la Organización. Como contribución a la aplicación de este instrumento a escala regional, deseo señalar un proyecto conjunto de la OSCE y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Belarús llamado “Fortalecimiento de la capacidad de gestión y seguridad de los arsenales de armas pequeñas y armas ligeras”, que Belarús está ejecutando con éxito gracias al apoyo financiero de donantes procedentes de los Estados miembros de la OSCE.

La proliferación incontrolada de las armas convencionales supone una grave amenaza para la paz y la seguridad, ya que contribuye a exacerbar y prolongar los conflictos armados, la delincuencia organizada y el

terrorismo internacional. En la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró el pasado mes de julio, se confirmó la magnitud y la gravedad de este problema. A pesar de las diferencias existentes entre los Estados partes con respecto a la cuestión de establecer un mecanismo internacional en el ámbito del comercio de armas, Belarús está dispuesta a seguir avanzando en esa labor, en el entendido de que tal documento estaría destinado a abordar los problemas más urgentes relacionados con las transferencias de armas convencionales.

Belarús concede gran importancia a la promoción y universalización de la Convención sobre las armas convencionales, que es una plataforma de negociación única para los países productores y los países que poseen tipos específicos de armas y municiones, así como para los países que han sido víctimas del uso de municiones y armamentos. Como Presidente de la reunión sobre el Protocolo V de la Convención, relativo a los restos explosivos de guerra, Belarús, con la ayuda de la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención, ha enviado una carta oficial a los Ministros de Relaciones Exteriores de los países que aún han de adherirse a dicho Protocolo. En el contexto de la ejecución de un Plan de Acción Acelerado sobre la Universalización de la Convención y sus Protocolos anexos, que se aprobó en la Cuarta Conferencia de Examen de las Altas Partes Contratantes, Belarús está trabajando para universalizar la Convención y sus Protocolos anexos en toda la Comunidad de Estados Independientes. Nuestros planes comprenden la celebración de seminarios a escala regional y subregional con miras a aumentar la concienciación en los Estados sobre la Convención y sus Protocolos.

Belarús destaca la necesidad de efectuar un examen exhaustivo de las cuestiones relativas a la seguridad internacional de la información, que en los últimos tiempos se han vuelto especialmente graves y significativas, sobre todo teniendo en cuenta que este tema no se ha tratado a nivel internacional en documentos jurídicos. Belarús participa activamente en las actividades del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, el cual reanudó su labor este año. Confiamos en que, una vez que haya concluido su labor, el Grupo presente un informe con recomendaciones específicas sobre ulteriores medidas que la comunidad internacional podría adoptar en este ámbito. Creemos que la mejor manera de resolver esta cuestión es mediante la concertación de un tratado pertinente en el seno de las Naciones Unidas.

**Sr. Alia (Benin)** (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de mi delegación y en el mío propio, deseo felicitarlo vivamente por su brillante elección como Presidente de la Primera Comisión. También deseo felicitar sinceramente a los miembros de la Mesa y asegurarles el pleno apoyo y la total cooperación de mi delegación en el ejercicio de sus funciones. Quiero elogiar asimismo a la Alta Representante para Asuntos de Desarme por sus incansables esfuerzos a fin de impulsar la causa del desarme.

Mi delegación suscribe las declaraciones formuladas durante la 2ª sesión por los representantes de Nigeria y de la República Islámica del Irán en nombre del Grupo de los Estados de África y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente, y desea añadir algunos comentarios a título nacional.

El incremento de la inseguridad y de las amenazas a la paz y la seguridad internacionales pone en evidencia la necesidad de que la comunidad internacional tome medidas para avanzar de manera tangible y significativa en el ámbito del desarme. Nos complace que el año 2012 haya estado marcado por la mayor atención que las Naciones Unidas han prestado a las cuestiones relacionadas con las armas. Este año se han celebrado importantes reuniones dedicadas al desarme, en muchas de las cuales se han asumido compromisos y se han obtenido algunos progresos.

A ese respecto, quiero señalar, entre otras cosas, el éxito de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en Nueva York del 27 de agosto al 7 de septiembre. Quiero elogiar a la Embajadora Joy Ogwu y felicitar nuevamente a todo su equipo por ese éxito, que constituye un verdadero motivo de satisfacción para los países en desarrollo.

Deseamos que se cumplan los compromisos contraídos para que los países en desarrollo, en particular los Estados africanos, puedan responder con más eficacia a los retos que plantea la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, cuyos efectos merman la capacidad del continente para enfrentar los imperativos del desarrollo y lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Benin desea con fervor que la buena voluntad y el espíritu de consenso que contribuyeron al éxito de la Conferencia lleguen a prevalecer para que podamos proporcionar al mundo un tratado eficaz sobre el comercio de

armas. Mi delegación respalda la propuesta de reanudar ya las negociaciones a principios de 2013, siendo la base del debate el texto del Presidente de 26 de julio de 2012, que constituye un paso adelante seguro en el proceso de redacción de un tratado.

A pesar de haber logrado algunos progresos, debemos reconocer que tenemos por delante enormes retos. El diálogo sobre el desarme sigue perdiendo fuerza. La labor de los órganos de las Naciones Unidas a cargo de las cuestiones de desarme está estancada o, en el mejor de los casos, ha producido escasos resultados que no responden ni de lejos a las expectativas legítimas de los Estados en desarrollo. La cuestión de la no proliferación nuclear sigue sin resolverse, y no se han cumplido muchos de los compromisos asumidos en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en las Cumbres de Seguridad Nuclear que tuvieron lugar en Washington, D.C. y Seúl.

La Comisión de Desarme sigue concluyendo sus ciclos de debate sin poder formular recomendaciones sobre los temas que figuran en su programa. Las diferencias existentes en la Conferencia de Desarme impiden llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo que permita que ese órgano de negociación multilateral reanude su labor sustantiva, o sobre las negociaciones relativas a un tratado mediante el cual se detenga completamente la producción de material fisionable.

No obstante, los riesgos vinculados a la inseguridad son enormes y diversos. Además de los accidentes nucleares, como el de Fukushima, incluyen la posibilidad de robo de materiales fisionables y el sabotaje de instalaciones nucleares, el riesgo de robo de dispositivos nucleares, en particular de armas que contienen explosivos nucleares, la posibilidad de que grupos terroristas armados construyan armas nucleares rudimentarias utilizando material nuclear robado y el riesgo de que se produzca una llamada bomba sucia utilizando material radiactivo asociado a un dispositivo de dispersión o a un explosivo.

Por ello, Benin considera que la Primera Comisión debe encontrar la manera de eliminar el estancamiento de la Comisión de Desarme o de seguir adelante, utilizando otros medios, en las negociaciones con miras a aprobar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Mi delegación considera que urge lograr que el desarme sea una de las prioridades principales y, en ese sentido, pide a todos que reconozcan la amenaza que la inseguridad nuclear representa para todos.

Los vínculos que existen entre el desarme y el desarrollo son claros. Benin alienta a las Naciones Unidas

a que sigan trabajando con miras a aplicar el programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo, celebrada en 1987 (A/CONF.130/39, secc. II), de conformidad con la resolución 66/30. Benin considera que la seguridad nuclear y la lucha contra la proliferación nuclear deberían ser un pilar fundamental de la acción de la comunidad internacional con miras a crear un mundo más seguro, en el que los recursos puedan destinarse al desarrollo social sostenible

Los esfuerzos deberán centrarse en la eliminación completa de las armas nucleares. Con ese fin, tendremos que hacer más para garantizar la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y un respeto riguroso del Tratado, y tendremos que trabajar en pro de la creación de zonas libres de armas nucleares en todos los continentes.

Benin abraza la esperanza de que la comunidad internacional siga actualizando los instrumentos multilaterales de desarme y fortaleciendo sus medidas contra la proliferación nuclear sin por ello menoscabar el derecho legítimo de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines estrictamente civiles. Por lo tanto, mi delegación apoya el fortalecimiento de la labor de fomento de la capacidad que realiza el Organismo Internacional de Energía Atómica, que tendrá que ser el órgano bajo cuya autoridad deberán estar todas las instalaciones nucleares.

**Sr. Pedersen** (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega quisiera que las Naciones Unidas fueran firmes y eficaces en la esfera del desarme. Los civiles siguen sufriendo como resultado de los conflictos armados. A menudo, los grupos de población vulnerables, pobres y marginados son víctimas de la violencia armada y la delincuencia organizada.

Tenemos la responsabilidad de eliminar las armas que no pueden utilizarse con arreglo al derecho internacional humanitario e impedir las transferencias de armas irresponsables e ilegales. No podemos seguir incumpliendo esta responsabilidad debido a los estancamientos y los obstáculos de procedimiento.

La Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo demuestran que se pueden negociar instrumentos multilaterales que tengan efectos humanitarios inmediatos sobre el terreno y fortalezcan la protección de los civiles. Ello es posible cuando hay unidad de propósito entre agrupaciones tradicionales, cuando nuestra labor se fundamenta en los hechos y las realidades sobre el terreno y cuando los representantes de los Estados

reconocen, valoran y aprovechan los conocimientos especializados y la competencia indiscutibles de las organizaciones humanitarias.

Noruega tuvo el placer y el honor de ser elegida Presidente de la Tercera Reunión de Estados Partes en la Convención sobre Municiones en Racimo, que tuvo lugar en Oslo en septiembre. Cerca de 120 Estados y organizaciones internacionales y, por supuesto, la sociedad civil participaron activamente. Nos complació en particular que 30 Estados que aún no han firmado la Convención hayan decidido participar, dando muestras así de su interés por esta cuestión. A mi delegación también le complace destacar el firme apoyo que se ha expresado en favor de la Convención durante este debate general.

Noruega considera que la Convención sobre Municiones en Racimo es un instrumento internacional muy efectivo con dos pilares igualmente importantes: un pilar correctivo consagrado en los artículos operacionales sobre la remoción de minas, la destrucción de arsenales y la asistencia a las víctimas, y un pilar preventivo que se enuncia en el artículo 1 mediante la prohibición de cualquier uso en todo momento, así como en la obligación de destruir los arsenales.

Desde que se negoció la Convención, hemos observado cuán eficaces han sido los efectos de la estigmatización. Dicho esto, nos preocupan sobremedida las acusaciones pasadas y recientes en cuanto al uso, y los Estados partes deben mantenerse alerta en nuestra condena conjunta de todo uso y en nuestros esfuerzos por esclarecer lo que realmente ha sucedido. Noruega insta a todos los Estados a que se sumen a la Convención sobre Municiones en Racimo y a nuestros esfuerzos comunes para aumentar la protección de los civiles y fortalecer el derecho internacional humanitario.

Noruega es uno de los países que se sienten muy decepcionados por el hecho de que este verano no logramos aprobar un tratado sobre el comercio de armas. La Asamblea General reconoció anteriormente que la falta de normas internacionales mutuamente convenidas para la transferencia de armas convencionales contribuye al conflicto, el desplazamiento, la delincuencia y el terrorismo, socavando también así la paz, la reconciliación, la seguridad y la estabilidad.

Las consecuencias humanitarias negativas de las transferencias de armas no reguladas son graves. La violencia armada provoca la muerte de aproximadamente 2.000 personas cada día. Nos decepciona que los Estados no hayamos podido ponernos de acuerdo en que deberíamos estar obligados a denegar las exportaciones

de armas en los casos en que haya un riesgo importante de que las armas en cuestión puedan utilizarse para socavar la paz y la estabilidad o violar el derecho internacional humanitario o las normas de derechos humanos.

Tal vez haya una nueva oportunidad para continuar y finalizar nuestras deliberaciones el próximo año. Si, no obstante, la nueva conferencia relativa al tratado sobre el comercio de armas también se celebra de conformidad con el reglamento que entraña un consenso, corremos el riesgo de que se repita lo ocurrido en julio.

Hemos constatado que, una y otra vez, el formato del consenso debilita o paraliza procesos importantes de desarme. El requisito del consenso supone que pequeñas minorías pueden impedir la adopción de medidas internacionales que podrían marcar la diferencia para la población civil y los grupos vulnerables. Sigue constituyendo el motivo principal por el cual el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas continúa siendo insuficiente para encarar los desafíos crecientes que plantean la utilización de armas inhumanas e indiscriminadas y la proliferación de armas.

Si bien Noruega celebra el resultado de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y sobre todo el liderazgo tan competente de la Embajadora Joy Ogwu, lo cierto es que las estrictas normas del consenso nos impiden seguir reforzando ese instrumento.

Cuarenta y dos años después de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), como todos sabemos seguimos viviendo en un mundo con armas nucleares. Todos los países tienen la responsabilidad de participar en el desarme nuclear. En este contexto, el estado actual de nuestros instrumentos multilaterales de desarme es un desafío para todos nosotros. Es apremiante la necesidad de concebir nuevas ideas y enfoques para que podamos lograr nuestro objetivo común de un mundo sin armas nucleares. El proyecto de resolución presentado por Austria, Noruega y México es una invitación a responder a esa necesidad.

En la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP se lograron resultados concretos en la forma del plan de acción. No obstante, solo la ejecución del plan de acción nos permitirá pasar del logro diplomático a los resultados reales. Por ello, nos complace observar que los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad se están reuniendo periódicamente para cumplir sus obligaciones con arreglo al

plan de acción del TNP, y esperamos que los Estados poseedores de armas nucleares adopten medidas concretas y audaces con este fin.

Un tema importante del plan de acción del TNP es la conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que se celebrará a finales de este año en Helsinki. Más de la mitad de los países del mundo se han sumado libremente a zonas de este tipo, lo cual sustenta el sencillo hecho de que, al no mantener una categoría de armas devastadoras que nunca deberían volver a utilizarse, la seguridad se ve reforzada.

A través de la historia de las Naciones Unidas, hemos visto que la perspectiva humanitaria cobra fuerza en la política internacional y en relación con el control de armamentos. Ahora bien, las armas nucleares rara vez se han considerado desde este prisma. Quizá eso esté a punto de cambiar.

En marzo de 2013, Noruega celebrará en Oslo una conferencia que se centrará en los efectos de las detonaciones nucleares, independientemente de su causa. La conferencia será un escenario en el que analizar los efectos humanitarios inmediatos, las repercusiones y las consecuencias a largo plazo y el estado real de preparación para una respuesta humanitaria apropiada en caso de detonación nuclear. En marzo del año próximo esperamos recibir en Oslo a todos los Estados y los agentes humanitarios pertinentes que reconozcan la necesidad de debatir los efectos humanitarios de las armas nucleares.

Debemos hacer todo lo que nos corresponde para cumplir y seguir fortaleciendo las obligaciones de no proliferación. Ello incluye aplicar las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y su protocolo adicional. El OIEA debe estar plenamente equipado para desplegar sus esfuerzos cruciales de no proliferación.

Noruega comparte la opinión expresada por la Unión Europea en relación con los retos en materia de proliferación que plantean el Irán, Siria y la República Popular Democrática de Corea. Instamos a esos tres países a que cooperen plenamente con la comunidad internacional para atenuar nuestras preocupaciones legítimas.

Noruega participó en la Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebró con éxito en Seúl en marzo, lo que confirma nuestro compromiso con la seguridad nuclear. Esperamos seguir ese importante proceso. También debemos velar por que nuestros sistemas de verificación sean suficientemente sólidos para inspirar la confianza necesaria en la integridad de los procesos de

no proliferación y de desarme, sobre la base de los principios de verificabilidad, irreversibilidad y transparencia. Consideramos que el OIEA está llamado a desempeñar un papel importante a ese respecto.

Desde el punto de vista bilateral, durante varios años, el Reino Unido y Noruega han cooperado a nivel de expertos estudiando los retos técnicos y de procedimiento asociados a un posible régimen futuro de verificación del desarme nuclear. El propósito de esa cooperación es demostrar que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de esas armas pueden colaborar en la esfera del desarme nuclear.

La Convención sobre las armas químicas ya ha sentado unas normas muy estrictas en materia de desarme y no proliferación. La admisión por parte de Siria de que posee un arsenal de armas químicas ha causado gran preocupación y demuestra que la amenaza de las armas químicas sigue siendo muy real. Noruega insta a Siria a que actúe con sentido de responsabilidad con respecto a esas horribles armas, no las utilice en ninguna circunstancia y las mantenga en condiciones de seguridad.

Noruega suscribe plenamente el objetivo de un mundo libre de armas nucleares y quisiera que se adoptaran medidas aún más ambiciosas en la esfera del desarme nuclear. Consideramos que ha llegado el momento de analizar la manera en que podemos aprovechar la Asamblea General en nuestros esfuerzos para lograr avances en esta cuestión. Noruega se suma a los demás Estados Miembros para pedir una resolución en el período de sesiones de la Primera Comisión de este año que nos permita llevar adelante nuestras negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. Debemos tratar de lograr avances sustantivos en esta cuestión como alternativa al *statu quo* actual. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tenemos la obligación de velar por que nuestras instituciones multilaterales estén equipadas para cumplir lo que de ellas se espera. Esta es una responsabilidad que deberíamos traer también a la Primera Comisión.

**Sr. Al-Abri (Omán)** (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de la Sultanía de Omán, me complace expresarles a usted y su país amigo de Indonesia mis sinceras felicitaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Mi delegación está segura de que su vasta experiencia y sus dotes diplomáticas así como su dirección de la labor de la Comisión redundarán en el logro de resultados positivos. Permítame también felicitar a los miembros de la Mesa por su elección. Asimismo, deseo expresar mi

gratitud a su predecesor, el Presidente de la Comisión en el sexagésimo sexto período de sesiones, así como a sus colegas por su destacada labor.

Mi delegación acoge con beneplácito el nombramiento de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane —sucesora del Embajador Sergio Duarte— y le desea éxito en su labor. Quiero expresarles mi gratitud por su amplia declaración introductoria.

Mi delegación también se adhiere a las declaraciones formuladas en la segunda sesión por el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados y el Presidente del Grupo de los Estados Árabes, en nombre del Movimiento y de ese Grupo, respectivamente.

Durante más de tres decenios, se ha celebrado una serie de reuniones y conferencias internacionales de alto nivel para lograr progresos en las conversaciones sobre el desarme nuclear y reducir la proliferación nuclear. Al afirmar nuestra posición de apoyo a la no proliferación de armas nucleares, esperamos que lo que se alcanzó en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en Nueva York en mayo, pueda concretarse en medidas prácticas.

Mi país espera con interés la conferencia que se celebrará en Helsinki a finales de 2012, y abriga la esperanza de que en ella pueda alcanzarse un acuerdo para declarar la región del Oriente Medio zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa. En este sentido, acogemos con agrado la celebración de la Conferencia de Examen de este año, con la esperanza de que en la conferencia de Helsinki pueda declararse la región del Oriente Medio zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, al igual que otras zonas que se han creado en muchas otras partes del mundo.

No obstante, debemos tener en cuenta el derecho legítimo de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En ese sentido, mi país pide a Israel que responda a los llamamientos internacionales para que ratifique el TNP y permita al OIEA que inspeccione y supervise todas sus instalaciones nucleares e informe al respecto. En cuanto a la cuestión nuclear iraní, el Sultanato de Omán exhorta a todas las partes a que reconozcan la necesidad de seguir negociando y dialogando para hallar una solución pacífica que mantenga la seguridad y la estabilidad en esa importante región del mundo, preserve el derecho

del Irán a aprovechar la tecnología nuclear con fines pacíficos y disipe los temores de la comunidad internacional.

Mi delegación celebra los avances en el ámbito del desarme y la no proliferación y considera ésta una oportunidad para los Estados miembros luego de un período de estancamiento y falta de optimismo. Mi país considera que se deben aprovechar bien esos avances para lograr alcanzar un verdadero progreso en la agenda tradicional del desarme y la no proliferación nucleares mediante la labor del Comité.

La falta de progresos en las conversaciones sobre el desarme y la no proliferación nucleares en los últimos tres decenios ha alentado a algunos países a intentar obtener esas armas so pretexto de proteger su independencia y seguridad nacional. Ello obedeció al hecho de que las principales Potencias no llegaran a convenir una fórmula o un acuerdo que ofreciera indicios serios de la credibilidad de sus intenciones.

Consideramos el llamamiento del Gobierno de los Estados Unidos para que se logre un mundo sin armas nucleares una verdadera oportunidad para impulsar firmemente la agenda del desarme internacional y el inicio de una nueva era para el logro de un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, así como la concertación de tratados por los que se reduzcan y limiten esas armas.

Han transcurrido más de 40 años de la firma del TNP, y sin embargo, hasta la fecha, algunos países todavía no se han adquirido al Tratado, lo cual es una deficiencia en el sistema de no proliferación nuclear. Mi país pide a esos países una vez más que demuestren la voluntad política necesaria y se adhieran a ese Tratado tan pronto como sea posible y sin dilación. Mi país reitera, al mismo tiempo, el derecho legítimo de todos los Estados, sin excepción, de utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con las disposiciones del Tratado, teniendo en cuenta las normas y los controles internacionales mediante las garantías y las salvaguardias del OIEA.

El Sultanato de Omán reitera de nuevo su llamamiento para que se establezca una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como lo han hecho otros países árabes, y confía en que la consecución de ese objetivo ayude a crear un entorno favorable de cooperación entre los países de la región y sienta la base de la confianza y de la reducción de la carrera de armamentos, así como difunda un clima de confianza y paz que se refleje positivamente en todo el mundo y en la paz y la seguridad internacionales.

El establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa es de suma importancia, y un logro que merece el apoyo y respaldo de la comunidad internacional. Para respaldar ese propósito, mi país pide a Israel que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al amplio sistema de vigilancia, de conformidad con el acuerdo de salvaguardias del OIEA, para aplicar el Acuerdo de 1995. Ese acuerdo incluyó la aprobación de la resolución sobre el Oriente Medio en la que se vinculó, de manera objetiva, la prórroga indefinida del Tratado, por una parte, y el establecimiento de una región libre de armas de destrucción en masa, por la otra, y la adhesión de Israel al Tratado. Lamentablemente, no se ha avanzado en ese sentido hasta el momento.

El éxito de la Conferencia de las partes encargadas del examen del TNP, celebrada en mayo de 2010, y su aprobación del Documento Final (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)) son verdaderas expresiones de la voluntad política de la comunidad internacional de impulsar el desarme y la no proliferación nucleares y de la confirmación de la universalidad del Tratado, para que el mundo pueda disfrutar de la seguridad, la estabilidad y la prosperidad. Ello no ocurrirá a menos que se alcancen progresos tangibles en la aplicación de los tres pilares básicos del Tratado —el desarme nuclear, la no proliferación, y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos— además de la aplicación de la resolución sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Mi delegación expresa la esperanza de que los planes de trabajo que se aprueben en la Conferencia de Examen coadyuven a la aceleración del proceso del desarme y a la no proliferación nucleares y a la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos, que a su vez contribuirán fundamentalmente al desarrollo sostenible y a garantizar la energía necesaria a los países en desarrollo.

A mi delegación le complace encomiar la convocatoria el 1 de octubre de la reunión de alto nivel sobre “Quince años de la Convención sobre las armas químicas: celebración del éxito y compromiso con el futuro”, que se celebró como evento paralelo al sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General por invitación del Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, con la participación del Secretario General.

Mi país reitera su pleno compromiso con el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus

aspectos, de 2001. Desde entonces ha promulgado muchas leyes y reglamentos para combatir ese fenómeno.

Mi delegación quisiera mencionar la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el comercio de armas, celebrada en la Sede, en julio de 2012. Lamentablemente, no logró el consenso necesario para concertar el tratado sobre el comercio de armas, pero se sigue albergando la esperanza de que culminen los debates en el próximo período. Ello requerirá que los Estados consideren de nuevo sus posturas sobre las numerosas deficiencias que surgieron y coadyuvaren a ese resultado.

Para concluir, mi delegación exhorta a todos los Estados miembros a que cumplan los compromisos que han contraído en tratados y convenciones relativas al desarme, sobre todo en cuanto a las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa. Sr. Presidente: Mi delegación espera que las deliberaciones y las decisiones de este Comité bajo su Presidencia contribuyan a satisfacer las aspiraciones de todos los pueblos del mundo a alcanzar la seguridad, la paz y la estabilidad.

**Sr. Jiménez** (Nicaragua): Sr. Presidente: La delegación de Nicaragua se complace en felicitarle por su elección como Presidente de esta Primera Comisión del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Tenemos confianza en su experiencia y en su buen trabajo para obtener excelentes resultados. A la vez, mi delegación desea expresarle todo el apoyo para juntos lograr el éxito en dicha Comisión. Asimismo, deseo felicitar al resto de los miembros de la Mesa por su elección.

Nuestra delegación se asocia a la declaración pronunciada por el Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Igualmente, apoyamos la declaración pronunciada por Chile en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Reiteramos que la mayor preocupación y reto que tenemos es lograr el desarme nuclear total y completo siendo esta la única vía para el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares que no ponga en constante amenaza a la humanidad y a la Madre Tierra. Nicaragua ha expresado ante la comunidad internacional lo urgente de seguir avanzando hacia la meta de un desarme total y completo, que incluya no sólo las armas nucleares, sino otras armas convencionales de destrucción en masa, cuyo uso contraviene los principios fundamentales del derecho internacional humanitario. Es imperativo establecer la paz en la Tierra y brindarle a los siete mil millones de seres humanos que la habitamos y a la Madre Tierra misma, la oportunidad de sobrevivir a tendencias destructivas impulsadas por el modelo

económico dominante, y a desarrollarse en un ambiente en el que puedan manifestarse sus enormes capacidades espirituales y materiales. De otra manera, no podremos lograr un futuro mejor.

En ese sentido, Nicaragua ha propugnado para que se aprueben, evalúen y examinen las resoluciones y declaraciones sobre el tema, a fin de que se avance de manera decidida en la limitación de la carrera de armamentos y la búsqueda de medidas que señalen el camino hacia la eliminación completa de las armas nucleares y se alcance el desarme general y completo bajo un sistema de control internacional transparente y eficaz.

Para Nicaragua los ensayos de todo tipo de armas nucleares son inaceptables y hacemos un llamado urgente a eliminar cualquier intento de ensayo nuclear. Las terribles consecuencias para los seres humanos y el medio ambiente ocasionadas por los más de 2.000 ensayos nucleares llevados a cabo desde 1945 continúan siendo sufridas por las poblaciones en muchas partes del mundo.

Ya también hemos aprendido que las centrales nucleares atentan contra la naturaleza, el medio ambiente y en caso de accidentes, como ocurrió en el Japón hace dos años, hasta con la vida humana. Es por eso que instamos a los países más avanzados a no abusar de las capacidades que han desarrollado con la energía atómica con fines pacíficos.

Resulta injustificable e inaceptable que en el mundo actual se gaste cada vez más en medios para desarrollar y ensayar armas nucleares y menos en promover la vida y el desarrollo de los seres humanos. Mientras millones de personas sufren los efectos de la crisis económica y financiera y millones de niños en el mundo no tienen que comer, los gastos militares mundiales aumentan de forma vertiginosa. En los últimos 10 años, dichos gastos han crecido en un 50%, hasta llegar en la actualidad a 1,521 billones de dólares. Cada año, se producen más de ocho millones de armas pequeñas y ligeras, y más de 16.000 millones de municiones; lo que equivale a dos municiones y media por cada una de las personas de este planeta.

De manera directa se calcula que medio millón de personas mueren anualmente por armas pequeñas y ligeras, pero los daños indirectos son todavía mayores: violencia social, desplazamiento forzado de poblaciones, interrupciones en el acceso a los sistemas de salud y de educación, descenso de la actividad económica, gasto de los recursos gubernamentales, tanto económicos como humanos, daños en la estructura social, y en definitiva, un lastre para el desarrollo humano, económico y social de los pueblos.

Es por eso que nos congratulamos por haber alcanzado los documentos finales consensuados durante la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (véase A/CONF.192/2012/RC/4, anexo). Aunque igualmente reiteramos, que para el éxito de la implementación del Programa de Acción, la cooperación y asistencia internacional, son condiciones indispensables.

Nicaragua, consecuente con el interés del desarme general y completo, ha participado activamente en conferencias en el marco de las Naciones Unidas y otros foros internacionales. Es voluntad política del Gobierno de Nicaragua continuar apoyando las iniciativas bilaterales, regionales y multilaterales emprendidas por los Estados, que permitan adoptar acuerdos que prohíban la proliferación nuclear y los ensayos nucleares, principalmente en el espacio ultraterrestre y fondos marinos, el uso de armas químicas, bacteriológicas, tóxicas excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, las municiones en racimo y el tráfico ilícito de armas. Apoyamos también la necesidad de establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares.

Nicaragua goza de liderazgo regional en la acción integral sobre el desminado. En cumplimiento al artículo 7 de la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y en la exitosa implementación del programa nacional de desminado, que finalizó en junio de 2010 con la destrucción y remoción de 313.405 minas antipersonal, ya hemos declarado a nuestro territorio libre de minas antipersonal y a Centroamérica una región libre de minas.

Nicaragua también participó activamente en el proceso de negociación que permitió lograr el consenso de la mayoría de los Estados, para adoptar y suscribir la Convención sobre Municiones en Racimo en 2008, y su posterior ratificación y depósito del instrumento de ratificación en 2009, expresando la voluntad política del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional. En mayo de 2011, se remitió a las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos el informe anual en virtud del artículo 7 de la Convención sobre Municiones en Racimo.

Igualmente comparte la visión de que los acuerdos universales, regionales y subregionales de control de armamentos y desarme son factores jurídicos y políticos necesarios para promover la solución pacífica de las diferencias y los conflictos.

Nicaragua dará seguimiento al proceso sobre un futuro tratado sobre el comercio de armas, y esperamos que de adoptarse un Tratado sea uno balanceado, no discriminatorio, fuerte y robusto, que se negocie de una manera abierta y transparente bajo la base del consenso.

No existe ningún secreto en cuanto a que la falta de progresos que hemos visto en el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas se debe a la falta de voluntad política por parte de algunos Estados en lograr avances reales, en particular en materia de desarme nuclear. Compartimos con otras delegaciones la propuesta de celebrar de una vez por todas el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Consideramos de mucha relevancia la propuesta presentada por el Movimiento de los Países No Alineados sobre un plan de acción que establece un calendario concreto para la reducción gradual de las armas nucleares hasta su total eliminación y prohibición, a más tardar en el año 2025. Asimismo, respaldamos la posición reafirmada por el Movimiento de los Países No Alineados en su XVI Cumbre, celebrada recientemente en el Irán, que destaca que el desarme nuclear aún se encuentra como la más alta prioridad en la esfera del desarme.

Es un objetivo esencial de las Naciones Unidas desmilitarizar el mundo. Debemos erradicar la guerra contra la humanidad. No debemos continuar permitiendo alianzas militares que en vez de estar comprometidas con la paz, lo estén con la guerra, con el único propósito de controlar el planeta, todos debemos respetar y someternos al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, como única vía para preservar la paz y la seguridad internacional.

**Sr. Momen** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar por felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos con interés la celebración de un período de sesiones productivo y fructífero bajo su sabio liderazgo. Puede usted contar con el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Bangladesh hace suya la declaración formulada en la segunda reunión por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, quisiera resaltar algunos aspectos a título nacional.

Como miembro responsable de la comunidad internacional, Bangladesh concede suma importancia al

desarme general y completo como medio para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Nuestros aportes al mantenimiento de la paz y a la seguridad internacionales mediante la participación en las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz han sido ampliamente reconocidos. Somos también signatarios de todos los principales tratados multilaterales de desarme, como el Tratado sobre no proliferación de las armas nucleares (TNP), la Convención sobre las armas químicas, la Convención sobre las armas biológicas, la Convención sobre ciertas armas convencionales y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Estamos consternados al ver que está prácticamente estancada la diplomacia multilateral de desarme a nivel mundial dirigida por las Naciones Unidas. La falta de progresos es evidente en las negociaciones tanto sobre las armas convencionales como sobre las armas de destrucción en masa.

En julio de este año, las negociaciones relativas al tratado sobre el comercio de armas concluyó sin que se haya concertado un tratado. El costo de ese fracaso es enorme. El tráfico ilícito, y el uso ilegítimo, de las armas convencionales sigue atizando la violencia y los conflictos que ya existen, aumentando así los enormes costos humanos y humanitarios que afectan la vida y los medios de subsistencia de los civiles en muchas regiones.

La Conferencia las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el comercio de armas, celebrada en julio, presentó una gran oportunidad para detener la amenaza del tráfico ilícito de las armas convencionales. No aprovechamos esa oportunidad para poner fin a los sufrimientos de nuestros pueblos al no llegar a un acuerdo sobre un tratado. Esperamos que pronto se convoque una conferencia complementaria sobre el tratado. Creemos que, si se llevan a cabo más negociaciones basadas en el texto del proyecto de tratado presentado por el Presidente de la Conferencia de julio (A/CONF.217/CRP.1), conseguiremos un tratado jurídicamente vinculante para regular el comercio mundial de armas convencionales.

En nuestra opinión, la existencia permanente de armas nucleares y su posible uso o amenaza de uso representan la mayor amenaza para la humanidad. Hacemos esta afirmación apoyándonos en la convicción de que, mientras algunos países sigan poseyendo armas nucleares, la posibilidad de que se utilicen, ya sea de forma intencionada o accidental, pone en peligro la seguridad del planeta. Por ello, creemos que la total eliminación de las armas nucleares es la única garantía absoluta para

conseguir un mundo pacífico y seguro. Mientras no alcancemos ese objetivo final, los Estados no poseedores de armas nucleares tienen el legítimo derecho de recibir garantías de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares. Sin embargo, los compromisos relativos a las garantías de seguridad negativas que han asumido los Estados poseedores de armas nucleares no han sido suficientes para disipar las preocupaciones de los Estados no poseedores de armas nucleares en materia de seguridad, sobre todo debido al carácter no vinculante de tales compromisos.

La creación de zonas libres de armas nucleares y la adhesión a sus protocolos pueden ser medidas temporales de gran utilidad para obtener garantías de seguridad negativas. Sin embargo, es evidente que la creación de ese tipo de zonas puede no ser viable en todas las regiones, entre ellas, Asia Meridional. En cualquier caso, el empleo o no de armas nucleares contra cualquier país es un problema de carácter mundial más que regional. Por consiguiente, Bangladesh sigue haciendo hincapié en la necesidad de entablar negociaciones sobre un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante para conseguir garantías de seguridad negativas con carácter prioritario.

La política de seguridad de Bangladesh no incluye disposiciones relativas a las armas nucleares. Por lo tanto, apoyamos firmemente el programa mundial de desarme nuclear logrado dentro del marco de los tres pilares claramente definidos, y que se refuerzan mutuamente, del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares: el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. A lo largo de los años, si bien se han logrado progresos considerables en relación con la no proliferación nuclear —es decir, en la limitación de la proliferación horizontal de armas nucleares—, seguimos sin alcanzar el objetivo del desarme nuclear contemplado en el TNP. Por consiguiente, Bangladesh reitera el llamado a abordar los tres pilares del TNP de forma equilibrada.

Por otro lado, consideramos que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos bajo las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) puede contribuir a resolver los principales problemas de desarrollo de muchos países. En ese sentido, Bangladesh, con la asistencia del OIEA y bajo su estricta supervisión, ha estado estudiando las aplicaciones civiles y pacíficas de la tecnología nuclear, en particular en los sectores de la agricultura, la energía y la sanidad. Bangladesh fue la primera nación sudasiática del anexo 2 en unirse al TPCE. La universalización y la pronta entrada en vigor

del TPCE son fundamentales para conseguir nuestro objetivo de librar al mundo de las armas nucleares.

La Conferencia de Desarme lleva una década y media reuniéndose en vano. Tras el éxito de la negociación del Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y debajo del agua, también conocido como el Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares, en 1963, el Tratado sobre la no proliferación nuclear en 1970 y, más recientemente, la Convención sobre las armas químicas en 1992, el estancamiento del foro ha ido en aumento. La última vez que la Conferencia se avino a negociar fue en 1996, para el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas pero aún no ha entrado en vigor. Desde entonces, el denominado único foro de negociación multilateral de la comunidad internacional sobre el desarme ha sido incapaz de emprender una labor sustantiva, sobre todo a causa de los intereses particulares de unos pocos Estados miembros y las dificultades de procedimiento, como el proceso de toma de decisiones basado en el consenso que se sigue en la Conferencia de Desarme. En 2009 se aprobó un programa de trabajo, pero la Conferencia de Desarme no logró aplicarlo. Es necesario proceder a intervenciones pragmáticas para procurar que la Conferencia mantenga su legitimidad y credibilidad saliendo de su bloqueo actual y emprendiendo una labor sustantiva.

Bangladesh se ha adherido a la mayoría de los protocolos de la Convención sobre las armas convencionales. Asimismo, mantiene su compromiso con el régimen de la Convención sobre las armas biológicas y otorga gran importancia a la plena aplicación de las disposiciones de la Convención, en especial a las medidas de fomento de la confianza. Como Estado parte en la Convención de Ottawa, Bangladesh exige que se ponga fin al uso inhumano y no autorizado de las minas terrestres antipersonal.

Bangladesh considera que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad y exige a las naciones con mayor actividad espacial que eviten el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Creemos que la Conferencia de Desarme debe avanzar en esa esfera crucial aprovechando la labor constructiva que se ha hecho hasta ahora.

Siempre ha sido difícil tratar de conseguir el desarme por medio de conversaciones multilaterales. Dado que los retos del desarme y la seguridad internacional son cada vez más complejos y están más entrelazados, tenemos

que encontrar la manera de lograr que el multilateralismo dé resultados para crear un mundo más seguro. Esperamos sinceramente que nuestros esfuerzos colectivos en la Primera Comisión contribuyan a revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y a mantener la paz y la seguridad internacionales mediante el control eficaz de las armas, la no proliferación y el desarme.

**Sr. Vidal** (Uruguay): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, lo que hago extensivo a todos los miembros de la Mesa. Su Presidencia puede contar con el apoyo de la delegación del Uruguay. El Uruguay se asocia a la intervención realizada en la 3ª sesión de la Comisión por el representante permanente de Chile en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

El Uruguay se encuentra comprometido en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, las cuales son verdaderas armas de destrucción masiva en la región de América Latina y el Caribe. Celebramos que la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, realizada este año, lograra avances significativos al poder concretar un documento final por consenso (A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I). Sin embargo, el Uruguay continúa procurando la aprobación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante que asegure el comercio responsable de armas convencionales y evite su desvío al mercado ilícito.

Lamentamos que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebrara en Nueva York del 2 al 27 de julio, haya concluido sin alcanzar un acuerdo, por lo que esperamos que en el actual período de sesiones de la Primera Comisión se desarrolle un debate a fondo a este respecto. El Uruguay mantendrá su firme compromiso de continuar trabajando, sobre la base de lo avanzado en la Conferencia de julio, para que en 2013 finalmente se apruebe un tratado sobre el comercio de armas que contenga las normas internacionales más elevadas, incluso en el aspecto humanitario.

El Uruguay, en su condición de Estado no poseedor de armas nucleares, está comprometido con el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación. La adhesión del Uruguay al marco normativo multilateral encuentra su mejor complemento en la puesta en práctica de una política exterior que privilegia y

promueve la necesidad de seguir avanzando en negociaciones universales, multilaterales, no discriminatorias y transparentes en las que participen todos los países, independientemente de su tamaño y poder, con el fin de alcanzar el desarme general y completo bajo un estricto control internacional.

Finalizado el primer período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), aguardamos el firme compromiso de todos los Estados para el éxito del próximo período de sesiones de dicho Comité, que se desarrollará en Ginebra en 2013. Instamos a que, en este proceso que se inicia hasta la Conferencia de Examen del TNP de 2015, se realicen avances concretos en pro del desarme nuclear.

Se requiere la puesta en marcha de instrumentos complementarios al TNP y el inicio, cuanto antes, de negociaciones que faciliten el objetivo último de un mundo libre de armas nucleares. En cuanto a los instrumentos complementarios, el Uruguay desea enfatizar una vez más la importancia decisiva de una pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En tal sentido, instamos a los Estados del anexo 2 de dicho Tratado a su pronta ratificación y renovamos el llamado a que todos los Estados de la comunidad internacional mantengan su moratoria de realizar ensayos nucleares o de otros artefactos explosivos de esta naturaleza.

Con relación a las negociaciones pendientes, el Uruguay hace un llamado para que la Conferencia de Desarme, sin más dilaciones, comience las negociaciones de un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable para prohibir la producción de material fisionable destinado a la fabricación de armas nucleares. Al mismo tiempo, nuestro país insta a que se ingrese, sin ningún condicionamiento, a negociar un acuerdo jurídicamente vinculante sobre garantías negativas de seguridad. Al respecto, deseo recordar la propuesta realizada por el Uruguay en el marco de la octava Conferencia de Examen del TNP.

El Uruguay reconoce el rol y el importante trabajo que lleva a cabo el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el fomento de la seguridad física y en las medidas contra el tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos. En este sentido, nos congratulamos de que nuestro país se encuentre presidiendo el 56° período de sesiones de la Conferencia General del OIEA.

El Uruguay es consciente de la existencia de numerosas iniciativas en materia de desarme provenientes de países o grupos de países y foros de discusión,

todas ellas valiosas, ya que comparten la preocupación por el objetivo último del desarme nuclear y la no proliferación. Creemos que sería beneficioso coordinar las iniciativas existentes, mirarlas en perspectiva y aprovechar sus sinergias para trazar el camino hacia delante, de modo que converjan en forma constructiva en un marco temporal acotado en la meta que a todos anima, que es la concreción de un mundo libre de armas nucleares.

En su condición de país miembro del Tratado de Tlatelolco, que erigió a América Latina y el Caribe en la primera zona libre de armas nucleares en una zona densamente poblada del mundo, el Uruguay ha promovido permanentemente la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Celebramos el 45° aniversario del Tratado de Tlatelolco, destacando la contribución que han hecho las zonas libres de armas nucleares para la promoción del desarme nuclear y la no proliferación. Mi país exhorta nuevamente a los Estados poseedores de armas nucleares y a cualquier otro Estado mencionado en los protocolos pertinentes de los tratados que establecen dichas zonas que aún no hayan firmado o ratificado los protocolos a que lo hagan a la mayor brevedad posible y, al mismo tiempo, a que las reservas o interpretaciones unilaterales formuladas por los Estados nucleares que afecten la condición de desnuclearización de una zona sean modificadas o retiradas sin condiciones.

Asimismo, el Uruguay exhorta a todas las partes involucradas a cumplir con el compromiso asumido de celebrar en 2012 una conferencia sobre el establecimiento en el Medio Oriente de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa.

El fortalecimiento del régimen de desarme general y completo bajo un estricto y eficaz control internacional requiere de la implementación a la vez efectiva de aquellas convenciones que abogan por la prohibición y eliminación de otras armas de destrucción masiva.

Finalmente, el Uruguay reconoce el valor de la Conferencia de Desarme como verdadero foro multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones de desarme y el papel principal que desempeña en las negociaciones sustantivas sobre las cuestiones prioritarias de desarme. A pesar de ello, la Conferencia de Desarme no ha podido poner en práctica un programa de trabajo que atienda las aspiraciones y necesidades de la comunidad internacional, por lo que es imperioso asegurar que el órgano de negociación multilateral por excelencia cumpla con su mandato.

En tal sentido, el Uruguay considera que una de las posibles formas de revitalizar las labores de la

Conferencia de Desarme es ampliando su membresía a aquellos Estados que han manifestado su legítimo interés en formar parte de este órgano. Nuestro país ha formalizado su aspiración a ingresar en la Conferencia, al igual que otros Estados que desde 1982 abogan por la ampliación de este órgano.

Termino señalando que es nuestra responsabilidad agotar todos los medios para seguir avanzando en el objetivo de lograr el desarme y detener la proliferación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, instrumento supremo del que nos hemos dotado para mantener la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Khitchadeth** (República Democrática Popular Lao) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame, en nombre de la delegación de Lao, sumarme a las felicitaciones de las demás delegaciones por su elección como Presidente de la Primera Comisión para este año. Felicito también a todos los miembros de la Mesa. Puede usted contar con nuestro pleno apoyo y colaboración en el desempeño de sus responsabilidades. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes del Irán en la 2ª sesión de la Comisión en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del representante de Myanmar en la 3ª sesión en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. Sin embargo, quisiera también hacer algunos comentarios a título nacional.

En el último año se han dado algunos acontecimientos y logros prometedores en la esfera del desarme, la no proliferación y el control de armas. El éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) dio como resultado el plan de acción de 22 puntos para el desarme nuclear destinado a dar seguimiento al Documento Final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)). A la República Democrática Popular Lao también le complace el éxito con que concluyó el primer período de sesiones del Comité Preparatorio para la Conferencia de Examen del TNP de 2015, celebrado del 30 de abril al 11 de mayo de 2012 en Viena, y pide que se aplique plenamente el plan de acción de 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, el uso pacífico de la energía nuclear y la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

Este año se celebra el 15º aniversario de la apertura a la firma del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que cuenta con 183 signatarios, de los cuales 157 son Estados partes. Se trata de otro

importante instrumento encaminado a fomentar el desarme nuclear y la no proliferación nuclear. Lograr la adhesión universal al Tratado y acelerar su entrada en vigor son por lo tanto cuestiones de suma importancia que debemos intentar lograr sin más demora. En ese sentido, la República Democrática Popular Lao acoge con agrado la celebración, el 27 de septiembre en Nueva York, de la sexta Reunión Ministerial sobre el TPCE, que tiene por objetivo facilitar la entrada en vigor del Tratado. En ese sentido, mi delegación celebra la reciente ratificación del TPCE por parte de Indonesia, la República Centroafricana, Trinidad y Tabago, Ghana, Guatemala y Guinea, y espera que pronto lo firmen y ratifiquen más Estados.

La creación de zonas libres de armas nucleares ha contribuido en gran medida a fortalecer el desarme nuclear mundial y la no proliferación nuclear, y ha mejorado la paz y la seguridad regionales y mundiales. La República Democrática Popular Lao apoya la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Al respecto, deseamos volver a hacer hincapié en que es fundamental que los Estados poseedores de armas nucleares reconozcan formalmente esas zonas y proporcionen a todos los Estados que se encuentren dentro de las zonas garantías incondicionales de que no utilizarán ni amenazarán con utilizar armas nucleares.

Asimismo, queremos volver a hacer hincapié en que el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental debe aplicarse plenamente, e instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que se adhieran al Protocolo anejo al Tratado lo antes posible.

En el año 2012 se alcanzó otro importante hito: el 15º aniversario de la apertura a la firma de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y el establecimiento de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La República Democrática Popular Lao acoge con agrado el próximo tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, que se celebrará en abril de 2013 en La Haya y en el que se examinará la aplicación de la Convención sobre las armas químicas en todo el mundo.

En el ámbito de las armas pequeñas y las armas ligeras también se ha registrado una evolución positiva. Acogemos con agrado el documento final aprobado por consenso en la segunda Conferencia de Examen de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir

y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I), celebrada del 27 de agosto al 7 de septiembre de 2012 en Nueva York.

A la vez que nos centramos en la amenaza que plantean las armas de destrucción en masa y su proliferación, no nos podemos permitir el lujo de hacer caso omiso de los retos que plantean las armas convencionales, en particular las municiones en racimo, que constituyen una amenaza a la paz, la seguridad humana, el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la erradicación de la pobreza y el desarrollo socioeconómico. Como uno de los países más afectados por las municiones en racimo, la República Democrática Popular Lao acoge con beneplácito el tercer año de la entrada en vigor de la Convención sobre Municiones en Racimo y el número cada vez mayor de Estados que han ratificado la Convención, que ya asciende a 77 países.

Como Estado parte en la Convención sobre Municiones en Racimo, la República Democrática Popular Lao se ha comprometido a aplicar las disposiciones de la Convención destruyendo y suprimiendo la contaminación que han causado las municiones en racimo en el país. Entretanto, apoyamos los esfuerzos encaminados a garantizar la aplicación efectiva de la Convención. En ese sentido, acogemos con agrado el éxito de la Tercera Reunión de los Estados Partes en la Convención, celebrada en septiembre en Oslo, en la que se calibraron los progresos logrados en la aplicación de la Convención, especialmente el Plan de Acción de Vientián de 2010. La República Democrática Popular Lao también acoge con agrado la oferta de Zambia de acoger la cuarta reunión de los Estados partes en la Convención en 2013 y tiene mucho interés en colaborar estrechamente con Zambia a fin de garantizar el éxito de esa reunión.

Pese a esos progresos, sigue habiendo una serie de dificultades. La continuación de la parálisis en el mecanismo de desarme entraña que los progresos en la esfera de desarme y no proliferación nucleares van a un ritmo muy lento. Los gastos en armamentos se han disparado, mientras integrantes de la raza humana están luchando en situación de pobreza extrema. A ese respecto, la República Democrática Popular Lao desea subrayar que hacen falta una voluntad política firme y esfuerzos colectivos para superar esas dificultades, y reiteramos la importancia de aplicar un enfoque multilateral para lograr el objetivo primordial del desarme, la no proliferación y el control de armas.

La República Democrática Popular Lao está plenamente convencida de que la voluntad política y la

flexibilidad por parte de los Estados Miembros son vitales para progresar en la esfera del desarme y la no proliferación, así como para superar con éxito los retos que se le plantean a la comunidad internacional. Para ello, todos los países deben desplegar grandes esfuerzos y colaborar estrechamente para conseguir los objetivos comunes, de manera que el mundo pueda estar libre de todas esas amenazas. Mi delegación mantiene su compromiso constructivo para contribuir al éxito de la labor de la Comisión.

**Sr. Briz Gutiérrez** (Guatemala): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de esta Comisión. Confiamos en que su extensa experiencia y probado liderazgo serán de gran beneficio en nuestros trabajos. Hago extensivo el reconocimiento de mi delegación a los demás miembros de la Mesa. Guatemala se asocia a las intervenciones realizadas en la 3ª sesión de la Comisión por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Chile, en la 2ª sesión, en nombre de los países miembros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe. No obstante, deseamos desde la perspectiva nacional complementar esas intervenciones con algunas reflexiones puntuales en esta materia.

Los nuevos desafíos que nos plantea la actual coyuntura en lo que se refiere a la paz y a la seguridad internacionales han demostrado que se ha vuelto más urgente y necesario que nunca avanzar en el camino hacia un mundo libre de armas nucleares, un objetivo que, para nuestra delegación, es la meta final a la que debemos aspirar. El desarme nuclear es el único camino sensato hacia un mundo más seguro. Nada contribuirá tanto a eliminar el riesgo de que proliferen y se utilicen esas armas como su total eliminación, por lo que apoyaremos cualquier iniciativa que apunte a ese fin.

Guatemala considera el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como la piedra angular del régimen de no proliferación y desarme nuclear y, como Estado parte del mismo, promueve su universalidad y la plena observancia de cada una de sus disposiciones. Subraya que su cumplimiento es una obligación legal y que todos los Estados están comprometidos a dar claras muestras de su apego a la letra y al espíritu de este instrumento jurídico internacional. Los tres pilares del TNP —el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear— se encuentran íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente.

Por otro lado, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta que

entre en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Queremos aprovechar esta oportunidad para renovar el apoyo de nuestro país a dicho Tratado, el cual firmamos el 20 de septiembre de 1999 y ratificamos el pasado 12 de enero de 2012.

Guatemala se enorgullece en ser parte del Tratado de Tlatelolco, que estableció la primera zona habitada del planeta libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se crearan otras regiones desnuclearizadas. Habiéndose logrado consolidar en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, lo que también se trata ahora es de asegurar que esa zona no corra el riesgo de una amenaza nuclear.

En lo que se refiere al tema de las armas convencionales, queremos referirnos al Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y sus mecanismos de seguimiento, y nos felicitamos por el éxito en la última Conferencia de Examen, que se llevó a cabo del 27 de agosto al 7 de septiembre pasados. Para Guatemala, el Programa de Acción es una prioridad y, por ello, era de suma importancia que se lograra un resultado positivo en esa Conferencia. Creemos que no solo hemos logrado un resultado positivo, sino también un documento balanceado que reafirma nuestro compromiso con el Programa de Acción y nos permite mirar hacia el futuro. Como ya lo han dicho varias delegaciones en esta sala, nos hubiera gustado que se incluyeran varios elementos que después de las negociaciones quedaron fuera, y reforzar algunos otros, por ejemplo párrafos dispositivos con respecto a municiones, sus piezas y componentes, así como referencias al tema de la violencia armada.

Esperamos que en el futuro estos elementos puedan ser aceptados e incluidos. Así las cosas, creemos que se logró lo propuesto al inicio de la Conferencia de Examen: un texto que reafirma el compromiso genuino de los Estados con el Programa de Acción y con los millones de personas que sufren como consecuencia del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

Guatemala es consciente de que la falta de normas internacionales comunes para la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales tiene un efecto devastador en nuestras sociedades. Es por esa razón que Guatemala siempre ha sido un firme impulsor de un tratado sobre el comercio de armas jurídicamente vinculante. Hemos apoyado y copatrocinado todas las resoluciones de la Asamblea General sobre este tema, ya que consideramos que un tratado de este tipo será un mecanismo importante que reduzca de

manera considerable el costo humano de la proliferación de armas a nivel mundial.

En ese sentido, lamentamos que la Conferencia Diplomática de julio pasado haya concluido sin un acuerdo. No obstante, continuamos reconociendo la necesidad de hacer frente a los problemas relacionados con el comercio no regulado de armas convencionales y su desviación al mercado ilícito, teniendo en cuenta que ese peligro puede exacerbar la inestabilidad, el terrorismo internacional y la delincuencia organizada transnacional. Por eso, apoyamos plenamente la iniciativa de convocar una conferencia final en 2013, para terminar lo que empezamos en julio. Para nuestra delegación, es de suma importancia que sigamos luchando por un instrumento jurídicamente vinculante sobre los estándares comunes más altos para la transferencia de armas convencionales. Continuaremos participando activamente en las negociaciones.

**Sr. Kogda** (Burkina Faso) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por su nombramiento como Presidente de nuestra Comisión. Felicita también a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria y el Irán en la 2ª sesión de la Comisión, en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

La paz y la seguridad son factores vitales para el bienestar y la prosperidad de los pueblos. Por esa razón, siguen siendo máximas prioridades de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Cómo garantizar una mayor paz y seguridad a la humanidad si la comunidad internacional no puede alcanzar un consenso global sobre el proceso de desarme mundial y el comercio de armas es el gran dilema que afrontamos en la actualidad.

La humanidad enfrenta la amenaza permanente de armas de todo tipo, en particular armas de destrucción en masa, cuyos efectos devastadores todos conocemos. El peligro que representan, incluidos los riesgos relacionados con el acceso a ese tipo de armas y su posesión por grupos no autorizados, nos recuerda una vez más la necesidad imperiosa de trabajar de consuno para luchar contra su proliferación. Complace a mi delegación que la comunidad internacional haya tomado conciencia de esa situación, como atestigua la celebración del 28 de septiembre al 1 de octubre de dos reuniones de alto nivel sobre el terrorismo nuclear y las armas químicas, respectivamente, aquí en la Sede de las Naciones Unidas. Sus conclusiones exigen la adopción de medidas comunes contra esas amenazas.

En particular, cuando se trata de armas nucleares, las iniciativas emprendidas en los últimos años a nivel bilateral y multilateral han suscitado grandes esperanzas para el desarme nuclear. En particular, nos referimos a los acuerdos para reducir los arsenales nucleares concluidos en 1991 y 2010 por los Estados Unidos y Rusia, y a la aprobación por consenso en 2010 de un documento final con un plan de acción durante la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol. I)). A nivel regional, la creación de zonas libres de armas nucleares en varias partes del mundo también ha aportado una gran contribución a la mejora de los esfuerzos de desarme mundial, y vale la pena que continúe.

En cuanto a otras armas de destrucción en masa, debemos proseguir nuestros esfuerzos para poner en práctica eficazmente los convenios pertinentes. Con respecto a las armas químicas, hasta la fecha los resultados han sido alentadores, con la adhesión de 188 Estados partes y la destrucción del 75% de los arsenales disponibles bajo supervisión internacional. Por ello, mi delegación pide a los Estados que aún no lo hayan hecho que ratifiquen la Convención sobre las Armas Químicas con vistas a lograr su universalización. La Conferencia de Examen de 2013 será una oportunidad que se debe aprovechar no solo para asignar nuevas misiones a la secretaría de la Convención, sino también para fortalecer la cooperación internacional con miras a asumir el riesgo de un resurgimiento de esas armas y su adquisición por parte de grupos terroristas. En relación con la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, la falta de una estructura de verificación sigue siendo un punto vulnerable que hay que solucionar.

Los esfuerzos de la comunidad internacional en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales no pueden lograr resultados tangibles a menos que los foros de negociación multilateral sobre desarme sean capaces de reunirse periódicamente y realizar progresos. Lamentablemente, ese no ha sido el caso de la Conferencia de Desarme ni de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, cuyo letargo requiere que se elaboren nuevas iniciativas para poner fin al estancamiento en ese sentido.

Entre las numerosas amenazas que siguen socavando la paz y la seguridad internacionales se cuenta la proliferación de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. En muchas partes

del mundo —y, en particular, en África— el uso excesivo de dichas armas ha contribuido a desestabilizar Estados, y sigue siendo una grave amenaza a la paz y la seguridad. Las grandes pérdidas de vidas humanas y las tragedias humanitarias que afectan sobre todo a los niños, las mujeres y los ancianos son una consecuencia directa del uso excesivo de armas pequeñas y ligeras.

Para contrarrestar esa lacra, la comunidad internacional, en especial las Naciones Unidas, trabajó para lograr la aprobación en 2001 de un Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Complace a mi delegación el documento final aprobado en la segunda Conferencia de Examen celebrada del 27 de agosto al 7 de septiembre (A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I). La aplicación de las recomendaciones que contiene, sin duda, nos permitirá lograr progresos en los próximos años.

A pesar de las consideraciones políticas y económicas y a las diferencias de opinión sobre ciertos aspectos del Tratado, la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada del 2 al 27 de julio, tuvo el mérito de brindar a las diversas partes interesadas la oportunidad de examinar y reconocer la necesidad de regular el comercio de armas. Por lo tanto, todavía existe la esperanza de que ese tratado se apruebe en un futuro cercano. Aunque apoyamos el proyecto de resolución sobre la convocación de una nueva ronda de negociaciones en 2013, hacemos un llamamiento a los Estados para que asuman sus responsabilidades a fin de que el proceso de negociación se vea finalmente coronado por el éxito.

No puedo concluir sin rendir homenaje al Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África, con sede en el Togo, ya que su capacitación, su acción y su labor de asesoramiento han ayudado a nuestra región a avanzar. Burkina Faso estima que sin paz y seguridad no puede haber desarrollo. Por esa razón, pide la solidaridad activa de la comunidad internacional a fin de construir un mundo de paz, seguridad y desarrollo. Mi país seguirá desempeñando su papel mediante su participación continua en las diversas actividades de mediación en África Occidental y el mantenimiento de su contribución a las operaciones de mantenimiento de la paz.

**Sr. Molnar** (Hungría) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo por haber asumido su cargo sumamente importante y garantizarle el pleno apoyo

de mi delegación. Hungría se adhiere plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea. Sin embargo, quisiera hacer algunas observaciones desde la perspectiva de Hungría.

Quisiera comenzar reiterando nuestra preocupación por el número cada vez mayor de países y agentes no estatales que poseen o están tratando de adquirir armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Esa tendencia amenaza nuestro proyecto de crear un mundo sin armas nucleares, de conformidad con los objetivos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Esperamos que el consenso alcanzado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del TNP y el fluido desarrollo de los trabajos durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015, que se celebró el pasado mes de mayo, faciliten el éxito del nuevo ciclo de examen.

Hungría, que actualmente ocupa la Vicepresidencia de la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), apoya y reconoce plenamente el importante papel que desempeña dicho Organismo a fin de mejorar la seguridad nuclear tecnológica y física en todo el mundo. Elogiamos al Director General del OIEA por la iniciativa de organizar una conferencia en julio de 2013 en Viena titulada “Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear: Fortalecimiento de los esfuerzos mundiales”, que estará abierta a todos los Estados. Como país con un activo programa nuclear con fines pacíficos y que planea la ulterior expansión de su programa, Hungría está muy interesada en garantizar la seguridad nuclear tecnológica y física y en mitigar los riesgos del terrorismo nuclear.

La Cumbre de Seguridad Nuclear que se celebró el pasado mes de marzo en Seúl constituyó un importante hito en nuestro empeño por reforzar el control de las armas de destrucción en masa, en general, y la seguridad nuclear, en particular. Respaldamos plenamente el llamamiento formulado en la Cumbre de Seúl para que todos los Estados interesados refuercen la seguridad de los materiales nucleares dentro de sus fronteras. De acuerdo con nuestro anuncio hecho en la Cumbre, Hungría está dispuesta a ofrecer, en colaboración con el OIEA, cursos de capacitación práctica en el ámbito de la protección física de las instalaciones y los materiales nucleares.

Dado el número de Estados signatarios, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) representa una norma prácticamente universal. No obstante, 15 años después de su entrada en vigor, el Tratado sigue siendo un objetivo fundamental de

nuestros esfuerzos. Por ello, instamos a los Estados que aún no han ratificado el Tratado a que lo hagan sin más demora y sin condiciones previas. A ese respecto, consideramos que es muy importante la selección de los coordinadores del nuevo artículo XIV, y esperamos que estos sigan los pasos de sus predecesores y avancen en la universalización del TPCE.

Abordaré ahora las cuestiones no nucleares. En la séptima Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que se celebró en Ginebra el pasado mes de diciembre, se logró un acuerdo sobre su Documento Final (BWC/CONF.VII/7), que contiene un nuevo programa entre períodos de sesiones hasta 2016 y otras decisiones que facilitan la aplicación y el fortalecimiento de la Convención. Hungría, siguiendo la práctica de años anteriores, ha preparado un proyecto de resolución sobre dicha Convención en la que se reflejan de manera equilibrada los avances obtenidos en la séptima Conferencia de Examen. Esperamos que, tal como ha sucedido hasta ahora año tras año, el proyecto de resolución se apruebe de nuevo por consenso.

La Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas han desempeñado y seguirán desempeñando un papel vital en el ámbito de la seguridad y el desarme. Hungría siempre se ha dedicado a la defensa del proceso de desarme en la esfera de las armas químicas. De hecho, la ratificación de Hungría hace 15 años facilitó la entrada en vigor de la Convención. En la reunión de alto nivel que se celebró la semana pasada en Nueva York conmemoramos los logros obtenidos en el pasado, señalando, no obstante, que, a pesar del considerable progreso en la destrucción de los arsenales declarados, todavía queda mucho por hacer. Esperamos que, gracias a la tercera Conferencia de Examen, que se celebrará próximamente, se logren avances sustanciales en la aplicación de la Convención.

Hungría toma muy en serio sus obligaciones en materia de desarme y se asegura de que se traduzcan en acciones concretas. Por consiguiente, me complace recordar que a principios de este año la Asamblea Nacional de Hungría ratificó por unanimidad la Convención sobre Municiones en Racimo. Lamentamos que el pasado mes de noviembre, en la cuarta Conferencia de las Altas Partes Contratantes encargada del examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse

excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, que se celebró en Ginebra, no se lograra aprobar un nuevo protocolo adicional sobre las municiones en racimo. Esperamos que las Altas Partes Contratantes en la Convención prosigan los debates sobre dicho instrumento en aras de aliviar los problemas humanitarios causados por las municiones en racimo.

Por último, Hungría será el primero de los seis Presidentes de la Conferencia de Desarme en 2013. Puede afirmarse sin temor a equivocarse que la Conferencia de Desarme ha estado y sigue estando en un punto muerto en cuanto al camino a seguir. Por consiguiente, seguiremos con gran atención los debates sobre el futuro de la Conferencia que se celebrarán aquí, en el seno de la Primera Comisión. Los debates en este período de sesiones nos ayudarán a modelar nuestro enfoque de cara a nuestra Presidencia de la Conferencia de Desarme, que puede caracterizarse, en cualquier caso, como práctico y realista. Celebraremos consultas aquí, en Nueva York, así como en Ginebra, y haremos todo lo posible para presentar una propuesta a principios del próximo año que refleje fielmente lo que los miembros de la Conferencia pueden acordar colectivamente. Creemos que esa es la tarea del Presidente entrante y mantenemos la esperanza de que nuestro empeño colectivo produzca resultados satisfactorios.

**Sr. Niyazaliev** (Kirguistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quiero sumarme a los oradores anteriores que lo han felicitado por su elección como Presidente de la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Creemos que, bajo su dirección hábil y capaz, nuestras deliberaciones lograrán una conclusión satisfactoria. Felicito igualmente a los otros miembros de la Mesa. Les aseguramos nuestra plena cooperación y apoyo en el ejercicio de sus importantes funciones.

Hoy, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) enfrenta enormes desafíos. Sin embargo, este también es un momento en el que existen nuevas oportunidades para lograr avances en la consecución de los objetivos de desarme y no proliferación nucleares. Al tiempo que acogemos con beneplácito el clima propicio que prevaleció durante el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP, mi delegación espera que los próximos períodos de sesiones del Comité Preparatorio contribuyan a fortalecer el proceso de examen, tal como se previó en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995, y ayuden a sentar las bases para una celebración aún más satisfactoria de la Conferencia de Examen del TNP en 2015.

La Conferencia de Examen del TNP de 2010 fue especialmente notable por su innovadora aprobación de un plan de acción que ahora cuenta con 64 parámetros de referencia concretos, sobre la base de los cuales podemos evaluar la aplicación del Documento Final (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)). Mi delegación espera vivamente los informes de los Estados partes en el Tratado y, en especial, los de los Estados poseedores de armas nucleares con respecto a las medidas concretas que han adoptado y que planean adoptar para reducir las armas nucleares en todas sus categorías de manera transparente e irreversible.

Mi delegación atribuye suma importancia a la ratificación y a la entrada en vigor expeditas del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), que mi país ratificó en 2003, e instamos, por tanto, a todos los Estados que aún no lo han firmado o ratificado, en particular los Estados enumerados en el anexo 2, cuyas ratificaciones son necesarias, a que lo hagan sin más demora, con la finalidad de dar efecto al Tratado. Kirguistán considera que las salvaguardias internacionales y la protección física del material y las instalaciones nucleares constituyen la principal línea de defensa contra el terrorismo nuclear. Como tal, la República Kirguisa respalda firmemente los esfuerzos del Organismo Internacional de Energía Atómica destinados a fortalecer el sistema de salvaguardias internacionales.

Mi país también respalda las medidas adoptadas para reforzar la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y para aplicar la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, a fin de tratar los desafíos en materia de proliferación que plantean los agentes no estatales, y acoge con beneplácito las medidas prácticas descritas en los comunicados de las Cumbres de Seguridad Nuclear de 2010 y 2012. Al tiempo que insta a los países a cumplir plenamente la resolución 1540 (2004), la República Kirguisa —con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa— está elaborando un plan de acción nacional para la aplicación de la resolución 1540 (2004).

Reconociendo plenamente los peligros que plantearía la posesión de armas de destrucción en masa por parte de grupos terroristas, la República Kirguisa firmó el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear. A ese respecto, elogiamos al Secretario General por convocar el 28 de septiembre en Nueva York la Reunión de Alto Nivel sobre la lucha

contra el terrorismo nuclear, en la que uno de los principales temas fue el fortalecimiento del marco jurídico.

Uno de los planteamientos más prometedores en el ámbito del desarme y la no proliferación ha sido la creación de zonas libres de armas nucleares. La República Kirguisa se enorgullece de la entrada en vigor del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Asia Central en 2009. La región de Asia Central escogió convertirse en una zona libre de armas nucleares. En ese contexto, mi delegación espera vivamente que el Oriente Medio siga la misma senda y cree una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en dicha región, de acuerdo con la decisión adoptada en la Conferencia de Examen del TNP de 2010. La celebración este año de la conferencia sobre este tema en Finlandia constituirá, sin duda, un hito en el ámbito del desarme y contribuirá al establecimiento de la paz en una región en la que las tensiones se están exacerbando.

La República Kirguisa firmó la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción y la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción en 1993 y 2004 respectivamente, al ser componentes importantes del sistema mundial de lucha contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Solicitamos una mayor adhesión a esas Convenciones y su aplicación eficaz.

La República Kirguisa espera con interés la revitalización de la Conferencia de Desarme en Ginebra, que sigue avanzando muy lentamente en sus trabajos, retrasando así las negociaciones sobre varias cuestiones fundamentales, como el desarme nuclear, un tratado para la prohibición de la producción de material fisionable, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad. Además, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas tampoco ha logrado elaborar ningún documento final o formular recomendaciones desde 1999. Exhortamos a los Estados miembros de dichos órganos a que desplieguen mayores esfuerzos y muestren una mayor flexibilidad y voluntad política a fin de superar el estancamiento y reencauzar el mecanismo de desarme.

Hemos adoptado muchas medidas para prohibir el tráfico ilícito de armas convencionales. Kirguistán acoge con beneplácito la reciente aprobación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar

el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I). Aunque nos decepciona que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas concluyera el pasado mes de julio en Nueva York sin lograr un acuerdo sobre un texto definitivo del tratado, esperamos que se lleve a cabo una labor abnegada a fin de aprobar un tratado sobre el comercio de armas sólido y firme.

También deseo destacar otra cuestión vital, pero a menudo desatendida, a saber, el papel de la educación y la capacitación como instrumentos para promover el desarme y la no proliferación. Aunque no suelen ser consideradas como un desafío nuclear, se puede afirmar que una de las mayores amenazas que enfrentamos hoy en el ámbito del desarme y la no proliferación son la falsa sensación de seguridad y la ignorancia de ciudadanos por lo demás bien instruidos y de muchos de sus funcionarios elegidos. Si bien son deplorables esos escasos conocimientos, también resulta comprensible dada la falta general de oportunidades de estudiar esta cuestión. Son pocas las instituciones de enseñanza secundaria que cuentan con un programa educativo que instruya a sus estudiantes sobre cuestiones como la proliferación de armamentos y las estrategias para su control. Las posibilidades de estudios universitarios y de postgrado en esa materia también son escasas. En definitiva, en momentos en que existe una apremiante necesidad de nuevos conocimientos sobre las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación, hay pocos lugares donde formar a la nueva generación de especialistas o incluso para explicar esas cuestiones a nuestros futuros dirigentes.

A ese respecto, las 34 recomendaciones contenidas en el Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación (A/57/124), que se publicó en 2002, son especialmente pertinentes y merecen una mayor atención de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Para la aplicación de esas recomendaciones es ciertamente crucial el apoyo de las Naciones Unidas y de sus Estados Miembros. Apreciamos el liderazgo mostrado por el Japón, entre otros Estados partes en el TNP, a fin de seguir abordando la cuestión de la educación y la capacitación en el contexto del TNP, y esperamos vivamente colaborar con otros Estados Miembros interesados en establecer medidas prácticas para promover la plena aplicación de las medidas descritas en el estudio de las Naciones Unidas.

Para concluir, reiteramos nuestro ferviente deseo de cooperar con usted, Sr. Presidente, y con todas las delegaciones a fin de obtener buenos resultados en nuestra labor y lograr el desarme y la seguridad generales y

completos para todos nuestros pueblos, así como la estabilidad y la paz en todo el mundo.

**Sr. Owono Menguele** (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Habida cuenta de que esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra, deseo sumarme en primer lugar a los oradores anteriores que lo han felicitado y, por su intermedio, a los otros demás miembros de la Mesa por su elección. Su experiencia personal y su sentido práctico me parecen suficientes garantías para el éxito de nuestras deliberaciones. Quiero asegurarle el apoyo y la cooperación de mi delegación en el ejercicio de sus funciones.

La labor de nuestra Comisión debe permitirnos superar los grandes desafíos en el ámbito del desarme y la seguridad internacionales, cuya importancia para la comunidad internacional ya ha sido ampliamente evocada por varias delegaciones que han intervenido antes que el Camerún. Mi delegación comprende todas las preocupaciones expresadas por los representantes de los Estados Miembros, y suscribimos las declaraciones formuladas, respectivamente, por el representante de la República Islámica del Irán en la 2ª sesión de la Comisión, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de la República Federal de Nigeria en la 4ª sesión, en nombre del Grupo de Estados de África.

Es evidente que los desafíos en materia de seguridad relacionados con el desarme son numerosos y seguirán suscitando una gran inquietud hasta que no se traten adecuadamente. Las armas nucleares plantean un riesgo existencial para la humanidad, y el régimen establecido para su control sigue siendo incompleto. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) no proporciona una respuesta exhaustiva a todos los desafíos que plantean dichas armas.

El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no ha entrado en vigor, y las negociaciones aún no han comenzado ni con respecto al tratado de prohibición de la producción de material fisionable ni con respecto a las garantías negativas de seguridad. Los procesos multilaterales de desarme nuclear se encuentran en un punto muerto, mientras que las medidas adoptadas de manera unilateral y bilateral no resuelven adecuadamente la cuestión del material fisionable ni el continuo despliegue de miles de armas o de programas de modernización de esas armas.

En el ámbito de la no proliferación, el año pasado tampoco se registraron avances que nos permitan resolver las cuestiones pendientes a corto plazo. Dentro de la categoría de las armas convencionales, las armas

pequeñas y las armas ligeras, las minas antipersonal, las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra siguen matando y mutilando y exacerban la violencia armada. Los instrumentos establecidos para abordar los desafíos que esas armas plantean aún deben consolidarse, universalizarse y aplicarse de manera más eficaz. Además, el fracaso de la conferencia diplomática para la aprobación de un tratado sobre el comercio de armas tampoco mejora la situación.

Mientras que los desafíos se multiplican en este ámbito, las instituciones que se ocupan de la cuestión del desarme ya no parecen capaces de responder a las expectativas que despiertan. Las consecuencias de esas deficiencias son considerables y ya se están percibiendo. De no encontrarse una solución, esas consecuencias se intensificarán en el futuro.

El Camerún, que mantiene su firme empeño en la promoción del desarme y la no proliferación, tiene la sensación de que la lista de desafíos en este ámbito no deja de aumentar. Por ello, es urgente y esencial avanzar en las respuestas que aportamos a esos problemas, lo que a su vez requiere una evolución en varias esferas. Mi delegación considera que es importante recurrir a enfoques intersectoriales y estrechar las alianzas interregionales, apoyándonos al mismo tiempo en los dispositivos que han dado buenos resultados en el pasado y trabajando con perspectivas mundiales a largo plazo que integren los intereses nacionales en materia de seguridad en un contexto más amplio de seguridad y estabilidad.

Esperamos que la Primera Comisión sea capaz de reflejar los avances logrados recientemente en varios frentes y ayudarnos a hallar respuestas a los desafíos futuros. Confiamos en que el año 2012 constituya un verdadero punto de partida en la vía hacia un desarme multilateral más funcional y eficaz.

**Sr. Ulibarri** (Costa Rica): Sr. Presidente: Es un honor felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su merecida elección para dirigir los trabajos de esta Comisión. Nuestra delegación está lista para brindar todo el apoyo necesario para el éxito de sus funciones. Deseo, además, felicitar a su país por haber ratificado recientemente el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, uno de los pilares fundamentales en la causa del desarme y la no proliferación. Saludamos también a las delegaciones de Guinea y Guatemala por haber hecho lo mismo. Agradezco al Embajador Jarmo Viinanen, Representante Permanente de Finlandia, y a su equipo por el trabajo realizado en el período de sesiones anterior.

Mi delegación se adhiere a la declaración de la delegación de Chile en la 3ª sesión de la Comisión en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, y deseamos plantear algunas reflexiones en nuestra capacidad nacional.

El multilateralismo es el único medio para lograr el desarme general y completo; es el principio básico en toda negociación global de desarme y no proliferación. En ese contexto, celebramos que la sexagésima séptima Asamblea General tenga como tema central “el arreglo o solución de controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos”. La diplomacia preventiva, la mediación y la solución pacífica de controversias son un imperativo para la convivencia entre personas, pueblos y Estados. Para Costa Rica, son también prácticas de vida cotidiana y un objetivo central de su política exterior. Se asientan en nuestro respeto por la diversidad, nuestro apego a la tolerancia y nuestro compromiso con el estado de derecho. Mi país, se honra de formar parte del Grupo de Amigos de la Mediación, que dirigen Finlandia y Turquía, y ve con entusiasmo el renovado impulso que este tema ha recibido dentro de las Naciones Unidas.

El multilateralismo también debe ser consistente. No podemos exigirles a los demás el cumplimiento de las obligaciones que emanan del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y desconocer nuestras propias obligaciones. Ambos tratados en su integridad forman parte de una arquitectura de mutua confianza que no admite construcciones a medias. Debemos impulsar el cumplimiento de todas las obligaciones que emanan de esos tratados, condenar todo intento de ruptura de esa mutua confianza y evitar tanto la proliferación horizontal como vertical.

Esos objetivos, siempre difíciles, se complican aún más por la paralización de la Conferencia de Desarme, en la que algunos Estados aprovechan las deficiencias de sus estructuras y métodos de trabajo para huir de compromisos previamente adquiridos. Costa Rica insiste, al igual que otras delegaciones, en que la Conferencia debe extender su membresía a los demás miembros de nuestra Organización. Por ejemplo, consideramos una ironía injustificable que un país como el nuestro, que ha logrado el desarme total y alcanzado ideales perseguidos por la Conferencia, no pueda participar en este foro. Lo mismo ocurre con muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El multilateralismo, además, no se construye sobre la fuerza. La reducción, y regulación, de los armamentos y de las fuerzas armadas, según corresponda, es

fundamental para promover la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, en 2011, el gasto militar mundial totalizó 1,74 billones de dólares. A la luz del Artículo 26 de la Carta, mi país insta a los Estados a reorientar cuantos recursos puedan desde el gasto militar hacia la inversión en desarrollo y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La mejor forma de impulsar la paz y la seguridad es fortaleciendo las instituciones, la democracia y el estado de derecho, creando oportunidades para que exista un régimen de prosperidad colectiva a la par de la seguridad colectiva. En América Latina y el Caribe, la mayoría de los países somos conscientes de la relevancia de ese binomio, que se ve afectado por el impacto que la violencia armada, facilitada por el acceso a las armas ligeras y municiones, ejerce sobre nuestros países. La aprobación de un documento final en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I), realizada en septiembre pasado, fue un paso en la dirección correcta. Reconocemos el liderazgo de la Embajadora Joy Ogwu, Representante Permanente de Nigeria, que hizo posible acercar posiciones y llegar a un documento de consenso. Si bien este documento no incluye todo aquello a lo que aspirábamos, constituye un importante avance.

El multilateralismo se construye día a día con buena fe y compromiso. La falta de consenso para alcanzar un tratado sobre el comercio de armas fue un golpe a la paz y a los derechos humanos. Sin embargo, tenemos una nueva oportunidad de avanzar. Como parte de los coautores de la iniciativa para alcanzar el tratado sobre el comercio de armas, Costa Rica presentará un proyecto de resolución para convocar una nueva conferencia diplomática en marzo del próximo año. Sobre la base del texto del 26 de julio, es necesario terminar y fortalecer los trabajos que estuvimos a punto de concretar en julio de este año.

El multilateralismo debe también tener un fuerte sentido humanitario. La Convención sobre Municiones en Racimo, aunque todavía no sea universal, constituye un ejemplo claro de que es posible colocar al ser humano en el centro de nuestras preocupaciones. Con esta Convención, hemos impreso una nueva dinámica en las negociaciones de desarme y de control de armas. Su perspectiva humanitaria no solo se refiere a la protección de civiles, sino también a todo lo relativo a la prevención, la asistencia a las víctimas, el acceso a la cooperación internacional para la aplicación de la Convención, así como a la educación en reducción de riesgos.

Costa Rica expresa su decidido apoyo a la iniciativa de Chile y Perú para que América Latina y el Caribe se conviertan en la primera zona libre de municiones en racimo. Felicitamos al Perú por haber ratificado la Convención el pasado 26 de septiembre, y nos congratulamos de la iniciativa chilena para convocar un seminario en 2013 destinado a promover la ratificación de la Convención y la creación de la mencionada zona libre de municiones en racimo. Felicitamos también a Zambia por ser la sede de la cuarta reunión de los Estados partes de dicha Convención, que tendrá lugar en Lusaka, el próximo año.

En la lucha contra la proliferación de armas, que afecta la paz y la seguridad mundial, hemos entrado en una nueva dinámica de desarrollo del derecho internacional humanitario. No perdamos esta oportunidad y trabajemos unidos con optimismo y compromiso en nuestros esfuerzos de responder ante las amenazas que enfrentamos sobre la base del multilateralismo y el respeto a los derechos humanos. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas tenemos suficientes razones para lograr, como requirió en 1918 el Presidente estadounidense Woodrow Wilson, que nuestro orden internacional no se base en “rivalidades organizadas sino en una paz común organizada”.

**Sr. Khan** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Estamos convencidos de que su sabio liderazgo guiará la labor de la Comisión hacia la consecución de resultados tangibles. Quisiéramos también felicitar a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos, y esperamos con interés trabajar con todas las delegaciones para impulsar la labor de la Comisión de manera sustantiva. Nos sumamos a las declaraciones formuladas por los representantes de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Myanmar en las sesiones 2ª y 3ª de la Comisión, respectivamente, en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Todos sabemos bien que durante el pasado decenio hubo poco o limitado progreso sustantivo en materia de desarme nuclear. La comunidad mundial espera que todos cumplamos con nuestros deberes y obligaciones respectivos para lograr un mundo pacífico y seguro para todos los pueblos y regiones. En ausencia de una convención sobre las armas nucleares amplia y no discriminatoria, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares sigue siendo la piedra angular del mecanismo de desarme y no proliferación.

Como punto de partida para la Conferencia de Examen de 2015, el primer período de sesiones del

Comité Preparatorio del TNP este año cobra gran importancia. Ha desempeñado su función de aumentar el impulso que permita poder avanzar en el desarme y la no proliferación nucleares. Sin embargo, el buen objetivo del TNP se diluye cuando los Estados poseedores de armas nucleares se echan para atrás en su compromiso con la total eliminación de las armas nucleares, aun cuando el TNP ha existido durante más de tres decenios. Hasta la fecha, todavía no podemos responder al llamamiento internacional para que se emprenda el desarme completo y se logre un mundo sin armas nucleares.

El mecanismo de desarme está estancado. Ha habido poco progreso en el plan de acción convenido aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 (véase NPT/CONF.2010/50 (Vol.I)). La falta de voluntad política se manifiesta en el estancamiento y la incapacidad del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas de alcanzar un verdadero progreso. Indonesia espera que intentemos lograr progresos tangibles sobre los temas de la negociación de una convención sobre las armas nucleares para la completa eliminación de esas armas en un tiempo establecido, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable para las armas nucleares de conformidad con el mandato Shannon.

Debemos hacer todo lo posible por romper el estancamiento en la Conferencia de Desarme. El estancamiento en el mecanismo de desarme puede abordarse mejor, a nuestro juicio, en un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Es indispensable que la Conferencia de Desarme reanude su función original como único órgano multilateral del mundo para negociar los tratados de desarme. Debe existir la voluntad política de abordar la falta de confianza para revitalizar la Conferencia y fortalecer su mecanismo. Indonesia sigue optimista de que podamos impulsar nuestro programa.

En cuanto a la creación de zonas libres de armas nucleares, no debemos flaquear en nuestro compromiso de fortalecer y ampliar las zonas libres de armas nucleares. Es indispensable que exista la voluntad política de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Indonesia sigue exhortando a los países a que busquen la manera de establecer esa zona, puesto que ello es de vital importancia para lograr alcanzar la paz sostenible en el Oriente Medio. Seguimos albergando la esperanza de que este año se celebre una conferencia para crear una zona de libre de armas nucleares en el Oriente Medio, conforme se estableció por mandato en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

*El Sr. Aquino (Perú), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

En nuestra región, si bien los países de la ASEAN ya tienen una zona libre de armas nucleares robusta, Indonesia sigue intentando que todos los Estados poseedores de armas nucleares firmen el Protocolo al Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Encomio a los miembros de la ASEAN y a los Estados poseedores de armas nucleares por su compromiso constructivo para concluir las negociaciones sobre el Protocolo revisado. En ese sentido, pedimos a los países de la ASEAN que desempeñen el papel importante que les corresponde y continúen siendo proactivos, para que los Estados poseedores de armas nucleares puedan firmar cuanto antes el Protocolo revisado.

Las zonas libres de armas nucleares guardan una estrecha relación con el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Sin duda, la promoción del TPCE es fundamental para promover nuestro programa. Por lo tanto, permítaseme reiterar que nuestro apoyo sigue siendo coherente para lograr la entrada en vigor cuanto antes del TPCE. Indonesia ha sido firme defensora del TPCE y, a nivel nacional, le dio un voto de confianza ratificándolo el 6 de diciembre de 2011. Indonesia acoge con satisfacción el aumento del número de signatarios y Estados partes en el Tratado, que asciende ya a 157 países. Otras ocho ratificaciones más por los países que figuran en el anexo 2 y se podrá poner en vigor el Tratado.

Indonesia desea seguir promoviendo los nobles objetivos del TPCE. A nivel regional, seguiremos promoviendo la colaboración concreta entre la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la secretaría de la ASEAN, con miras a utilizar el mecanismo de verificación integrado en el TPCE mediante el Tratado de Bangkok. Además, Indonesia integra la importancia de la aplicación nacional del TPCE por sus Estados partes en el propuesto reglamento modelo sobre seguridad nuclear que iniciamos en la Cumbre sobre seguridad nuclear, celebrada en Seúl, a principios de este año.

Se debe promover nuestro compromiso con el programa de no proliferación en otras esferas de las armas de destrucción en masa. A pesar del poco progreso hacia el desarme nuclear completo, vemos hoy la prohibición de toda una categoría de armas de destrucción en masa, gracias a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción. Desde

la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas en 1997, la Convención ha contribuido históricamente al progreso constante y universal en la destrucción de los arsenales de armas químicas declarados.

Como uno de los Estados partes en la Convención sobre las armas químicas y miembro del Movimiento de los Países No Alineados, Indonesia quisiera exhortar a los Estados partes que poseen armas nucleares a que adopten todas las medidas necesarias para acelerar la destrucción de sus arsenales puesto que la fecha tope de la prórroga final para la destrucción venció en abril de 2012. Nos siguen preocupando los Estados partes que no han cumplido con esa obligación de la Convención, puesto que pondrían en peligro la credibilidad e integralidad de la Convención. Esperamos con interés la celebración de la Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas químicas en 2013.

En el ámbito de la eliminación total de las armas biológicas, Indonesia celebra el éxito de la Conferencia de Examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción. Hay numerosas recomendaciones de esa Conferencia de Examen que deberían aplicarse para promover nuestro programa en materia de biocustodia y bioseguridad. Indonesia quisiera que existiera una mayor colaboración entre la Dependencia de Apoyo a la Aplicación de la Convención y la Organización Mundial de la Salud en esa esfera, que al final aumentará las capacidades nacionales de los Estados en materia de biocustodia y bioseguridad.

En cuanto a las armas convencionales, este año hemos visto importantes deliberaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas y la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Nuestra postura respecto de un futuro tratado sobre el comercio de armas tiene que corresponderse con nuestra Ley sobre la Industria de la Defensa, que se promulgó el 2 de octubre. El Gobierno está obligado a garantizar que cuando importe armas de los países exportadores, no se impongan condiciones políticas a esas transferencias de armas. El Gobierno también tiene la obligación de evitar el comercio de armas que tenga la posibilidad de ser politizado y objeto de embargo. Esas transferencias no deben en modo alguno socavar ni limitar la capacidad del Gobierno de Indonesia de utilizar la fuerza en situaciones de conflictos armados internos o internacionales.

En cuanto a la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción para las armas pequeñas y ligeras, celebramos la aprobación del plan de acción para las armas pequeñas y ligeras (A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I). Debemos redoblar nuestros esfuerzos para hacer frente al tráfico ilícito y el uso de las armas pequeñas y ligeras, que siguen presentando una amenaza a la paz y a la seguridad a los niveles nacional, regional e internacional. Es de suma importancia para la comunidad mundial desempeñar el papel que le corresponde para aplicar plenamente el plan de acción y trabajar de consuno para alcanzar los objetivos de dicho plan.

Antes de concluir, permítaseme abordar la cuestión de la seguridad de la información, que ha figurado en el programa de las Naciones Unidas desde 1998. Es necesario que iniciemos un nuevo diálogo entre los Estados para examinar las normas sobre el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de proteger las infraestructuras nacionales e internacionales fundamentales. Es necesario que encontremos las posibilidades de elaborar términos y definiciones comunes pertinentes a los anteriores debates celebrados en el Grupo de Expertos Gubernamentales. En ese contexto, las medidas de fomento de la confianza y de reducción de riesgos para abordar las implicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación son vitales.

Por último, Indonesia subraya que todos nosotros debemos desempeñar activamente nuestros papeles para garantizar que el impulso político generado el año pasado no se desvanezca. Aportar una contribución constructiva en el presente período de sesiones de la Comisión redundará en nuestro mejor interés. Juntos seremos capaces de cumplir la responsabilidad de la Comisión con miras a contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad.

**Sr. Al Kabi (Qatar) (habla en árabe):** Ante todo, permítaseme felicitar al Sr. Percaya por su elección como Presidente de la Primera Comisión. Asimismo, felicito a los demás miembros de la Mesa y les deseo éxito en su misión. En nombre de la delegación del Estado de Qatar, les garantizo nuestra plena cooperación para que logren éxitos en la labor de la Comisión. Hago mías las declaraciones formuladas en la 2ª sesión de la Comisión por el representante de la República Árabe de Egipto en nombre del Grupo de Estados Árabes, y por el representante de la República Islámica del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En los últimos decenios ha aumentado la preocupación internacional por el riesgo cada vez mayor de la proliferación de armas nucleares. La manera selectiva

e injusta de abordar la cuestión ha llevado a que se almacenen terroríficas cantidades de armas nucleares, además de que se fabriquen nuevas armas letales en numerosos países, en desacato del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). El Oriente Medio sigue siendo un claro ejemplo de la falta de eficacia del TNP para lograr la seguridad de las partes, ya que el Oriente Medio es la única región que no ha presenciado el despliegue de esfuerzos internacionales encaminados a liberarla eficazmente de las armas nucleares. A ese respecto, exhortamos a todas las partes interesadas a que participen en la conferencia sobre la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que se celebrará a finales de este año.

Contrariamente a lo que muchos podrían pensar, y pese a los esfuerzos internacionales desplegados en los últimos años y a la celebración de numerosas conferencias y foros en las Naciones Unidas —que han acordado unánimemente la necesidad de reducir los gastos militares con el fin de mantener la estabilidad regional e internacional— en los últimos diez años se ha presenciado un aumento sin precedentes de los gastos militares mundiales, especialmente los relativos a la adquisición de armas convencionales. Según el Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz de Estocolmo, durante el periodo comprendido entre 2001 y 2009 los gastos militares aumentaron un 4,5%. Ello ilustra el ritmo alarmante de la carrera de armamentos en numerosas partes del mundo, incluidas las zonas que no se hallan bajo ningún tipo de amenaza militar. Peor aún: la crisis económica y financiera internacional no ha disuadido a los países desarrollados y a los países con economías emergentes de incrementar sus presupuestos para la compra de armas. Como indicó el Instituto Internacional de Investigaciones sobre la Paz de Estocolmo, 16 miembros del Grupo de los 20 aumentaron su nivel de gastos militares durante el periodo comprendido entre 2008 y 2010.

Las intervenciones y declaraciones formuladas por algunos países expresando su intención de reducir los gastos militares no son suficientes por sí solas, sino que deben convertirse en realidad. Sin embargo, la realidad muestra que numerosos países desarrollados y en desarrollo, así como países con economías emergentes, han reducido sus niveles de gastos en otros sectores, incluidos los de la educación, la salud y la infraestructura, al mismo tiempo que han eximido al sector militar de todo tipo de recortes presupuestarios.

La construcción de un mundo de paz y de seguridad depende del hecho de que los Estados Miembros

cumplan sus compromisos en materia de desarme y proporcionen a las Naciones Unidas los recursos financieros necesarios para que lleven a cabo sus funciones en relación con el fomento de una cultura de paz en todo el mundo. Mientras que el presupuesto total asignado a las Naciones Unidas y sus organismos se acerca a los 30.000 millones de dólares anuales, el índice mundial de gastos militares ascendió a 1,74 billones en 2011, en comparación con 1,3 billones en 2010. Esas cifras indican claramente que las declaraciones formuladas por los Estados Miembros y la realidad sobre el terreno no concuerdan con sus compromisos con el desarme. Los únicos beneficiarios de la situación son las empresas que fabrican armas, mientras sus víctimas siguen siendo la paz y la seguridad en todo el mundo.

A la luz de lo anterior, parece que seguirá siendo difícil lograr el objetivo de construir un mundo de estabilidad y seguridad y renunciar a la violencia mientras la mayoría de los Estados Miembros prefiera la sensación de falsa seguridad que puede dar una mayor acumulación de armas a la seguridad real, que se garantiza mediante el fomento de una cultura de paz, fraternidad y cooperación entre los pueblos. Si el militarismo trae superioridad geopolítica, la paz trae prosperidad económica y estabilidad.

*El Presidente vuelve a ocupar la Presidencia.*

Otro de los retos en la esfera del desarme es la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y la incapacidad de examinar el problema de manera profesional, ya que la comunidad internacional soslaya la responsabilidad de los países de origen, que exportan millones de esas armas sin restricciones ni el control adecuado de dichas exportaciones. Otro motivo de gran preocupación para nosotros es la proliferación de las minas terrestres y las municiones en racimo, como las que Israel plantó en el Líbano meridional, que siguen matando y mutilando a civiles. Por lo tanto, firmamos la Declaración de Wellington sobre las municiones en racimo, que se aprobó en febrero de 2008, antes de la Conferencia de Dublín de mayo de 2008.

El Estado de Qatar está sumamente interesado en fortalecer el TNP y dinamizar sus tres pilares: la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, hacemos hincapié en la inviolabilidad del derecho de los Estados partes de adquirir tecnología nuclear con fines pacíficos, y en que no se deben poner obstáculos en el camino de los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado en su labor encaminada a desarrollar

capacidades nucleares con fines pacíficos. Reiteramos nuestro llamamiento para hallar por medios pacíficos una solución a la controversia sobre la cuestión nuclear iraní, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Asimismo, el Estado de Qatar también trabaja en la promoción de mecanismos de desarme a través de una coordinación constante con las organizaciones regionales, como la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Cooperación del Golfo, a fin de fortalecer la cooperación regional en la esfera del desarme, en particular reforzando los controles de las exportaciones y fortaleciendo la capacidad de controlar las fronteras en la región, en cooperación con los servicios de defensa y seguridad y en cumplimiento de las normas ambientales en materia de desarme, porque esos órganos regionales son eficaces y desempeñan un papel complementario respecto de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad.

Asimismo, el Estado de Qatar participa positiva y activamente en las deliberaciones que tienen lugar en el marco de las Naciones Unidas sobre el desarme con el fin de mejorar el consenso en los órganos interesados y activar su labor. El Estado de Qatar también hace hincapié en la importancia de adoptar medidas eficaces para contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, teniendo en cuenta los principios del derecho de los Estados a adquirir los medios de legítima defensa, así como la soberanía de los Estados y la no injerencia en sus asuntos internos, con la debida consideración de la especificidad de cada región en relación con la seguridad y la defensa.

Por último, hacemos hincapié en la necesidad de reconocer la primacía del desarme nuclear en el programa de desarme y la necesidad de que los Estados Miembros den muestras de flexibilidad y voluntad política para alcanzar nuestros objetivos comunes.

**Sr. Šćepanović** (Montenegro) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitar a usted, así como a los demás miembros de la Mesa, por su elección, y asegurarle el pleno apoyo de la delegación de Montenegro a sus esfuerzos para llevar este período de sesiones a una conclusión exitosa. Montenegro hace plenamente suya la declaración de la Unión Europea. Además, quisiera destacar algunos aspectos que son de especial importancia para mi país.

Como hemos visto con demasiada frecuencia en años anteriores, en el año pasado se han registrado de nuevo algunos hechos positivos y no tan positivos en la

esfera del desarme y la seguridad internacional. Estoy seguro de que no soy el único que opina que la situación general en la esfera del control de armamentos, el desarme y la no proliferación no está al nivel que deseamos.

A pesar de los progresos limitados que se han logrado a lo largo de los años y de la existencia más larga de lo esperado de diversos tipos de armas, principalmente armas de destrucción en masa, sigue habiendo grandes esperanzas y expectativas de que pronto conseguiremos nuestro objetivo primordial que todos suscribimos en la Carta de las Naciones Unidas, a saber, un mundo más seguro para todos, en que las armas de destrucción en masa no tengan cabida. Aún tenemos mucho trabajo por delante. No podemos perder más tiempo. Se han desperdiciado demasiadas oportunidades. Sin embargo, hay razones para el optimismo, de las que es preciso valerse.

En primer lugar, en la esfera de las armas nucleares y la no proliferación, después del éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), acogemos con agrado la atmósfera positiva y el sólido resultado del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP que se celebrará en 2015 como medida en la dirección correcta para un nuevo ciclo de examen. Los esfuerzos desplegados por las dos principales Potencias nucleares en el marco del Nuevo Tratado START, de 2010, son encomiables y merecen nuestro reconocimiento.

A pesar de los progresos logrados hasta la fecha, un mundo libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa sigue estando lejos de nuestro alcance. Es necesario adoptar medidas concretas y más eficaces en los tres pilares del TNP. La proliferación de armas de destrucción en masa sigue representando una seria amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Plenamente consciente de ese hecho, el Gobierno de Montenegro, en cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y con la participación de expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), organizó una mesa redonda sobre la aplicación de esa resolución. El objetivo principal de la reunión fue familiarizar y preparar a las instituciones nacionales para la redacción de planes de acción nacionales sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004). Mi país expresó su disposición y voluntad política de iniciar de inmediato el proceso y reunir a los agentes pertinentes para empezar a trabajar en nuestro plan de acción, con el objetivo de garantizar nuestro pleno cumplimiento y la aplicación más eficaz del plan de acción.

La pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debe seguir siendo la prioridad, al igual que el fortalecimiento de la adhesión al Protocolo adicional y al acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Como otra oportunidad crucial y primer paso crítico, esperamos con interés la convocatoria este año de una conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Montenegro acoge con agrado los esfuerzos desplegados por el facilitador y el Gobierno de Finlandia a ese respecto.

Otro motivo de grave preocupación es el estancamiento continuo en la Conferencia de Desarme. Montenegro apoya encarecidamente los actuales esfuerzos encaminados a poner fin al estancamiento en la Conferencia de Desarme para que puedan iniciarse la labor y las negociaciones sustantivas, ya muy retrasadas, sobre un tratado por el que se prohíba la producción de material fisionable y otros instrumentos importantes. Seguimos también muy interesados en el aumento del número de miembros de la Conferencia de Desarme.

Todos conocemos bien los graves efectos negativos y destructivos del comercio mundial de armas convencionales irresponsable y regulado insuficientemente. Como cruel recordatorio, 2.000 personas mueren todos los días a consecuencia de la violencia armada, alimentada por las armas convencionales ilícitas, principalmente las armas pequeñas y las armas ligeras. Aunque fuimos incapaces de alcanzar un acuerdo relativo al tratado sobre el comercio de armas en julio pasado, Montenegro estima que se lograron progresos significativos y que nos acercamos mucho al punto de conclusión. Sumándose a más de 90 países, Montenegro añadió su voz al mensaje de que debemos concluir el tratado sobre el comercio de armas para que, al fin, podamos establecer las normas más exigentes posibles de regulación del comercio internacional de armas. No podemos perder el impulso, y debemos renovar y redoblar nuestros esfuerzos con el fin de lograr un tratado sólido. El proyecto de texto presentado el 26 julio por el Presidente debe utilizarse como fundamento de nuestra labor futura para concluir el tratado sobre el comercio de armas, que esperamos comience a principios del próximo año.

Por otra parte, Montenegro acoge con agrado la aprobación por consenso de un documento final sustantivo en la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos

sus aspectos (A/CONF.192/2012/RC/4, anexo I). Recuerdo que en julio de este año Montenegro presentó su primer informe nacional sobre la aplicación del Programa de Acción y el Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, y que mi país sigue dedicado a la labor de aplicar eficazmente y seguir fortaleciendo el Programas de Acción.

Montenegro reafirma su adhesión a la universalización y la plena aplicación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción; la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción; la Convención sobre Municiones en Racimo y la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

En relación con la Convención sobre las Armas Químicas en particular, el Gobierno de Montenegro y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas organizaron el decimotercer seminario anual para coordinar la asistencia y la protección en virtud del artículo X de la Convención sobre las Armas Químicas, que en estos precisos momentos se está celebrando en Montenegro, del 10 al 12 de octubre. Participantes de numerosos países y continentes tendrán la oportunidad de examinar las actividades pertinentes de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas llevadas a cabo el año pasado, de intercambiar opiniones en relación con los retos sobre la aplicación del artículo X, y de examinar cuestiones relativas a la preparación de esa Organización para responder a incidentes relacionados con armas químicas. En relación con la Convención sobre ciertas armas convencionales, me agrada informar a la Comisión de que en junio de 2012 el Protocolo II enmendado de la Convención entró en vigor en Montenegro.

Debemos, en la medida en que lo permita nuestra capacidad, aprovechar las oportunidades que se nos presentan para poder realizar progresos importantes en nuestro largo camino hacia un mundo más seguro tecnológica y físicamente. Es necesario que impulsemos nuestros esfuerzos y volvamos a comprometernos con los principios del multilateralismo eficaz, el acuerdo mutuo y la confianza mutua con el fin de revitalizar el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas y de fortalecer el

régimen mundial de desarme y no proliferación. Por su parte, Montenegro se empeña firmemente en desempeñar un papel activo y en contribuir constructivamente a ese fin. La delegación montenegrina espera con interés examinar las cuestiones que forman parte del programa de la Primera Comisión y está abierta a cooperar pragmáticamente en todos los ámbitos.

Sr. Presidente: Reitero nuestro apoyo a sus esfuerzos para que el presente periodo de sesiones llegue a una conclusión fructífera.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Árabe Siria en ejercicio del derecho a contestar.

**Sr. Hallak** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Lamentablemente, hemos escuchado a nuestro colega, el representante de Noruega, reiterar acusaciones infundadas que también otros han propagado en interés de un programa político encaminado a incidir en las opciones políticas de mi país.

A ese respecto y únicamente como ejemplo, quisiera recordar a nuestro colega que su propio país, Noruega, proporcionó a Israel, sin el conocimiento del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), agua pesada, que ayudó a Israel a fabricar armas nucleares y, de ese modo, a introducir armas nucleares israelíes en la región del Oriente Medio, amenazando así la paz y la seguridad de los pueblos de la región. Lo que realmente preocupa es el hecho de que el representante de Noruega no inste a Israel a que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estado no poseedor de armas nucleares. Se trata de la única Potencia nuclear de nuestra región.

El representante de Noruega tampoco pide a Israel que someta sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA. Cabría preguntarse si el representante de Noruega realmente tiene interés en que la Conferencia de 2012 sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio culmine con éxito, en aplicación de la resolución relativa al Oriente Medio de la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y la resolución de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Mi país opina que todas las armas de destrucción en masa —incluidas las armas nucleares, por supuesto, y no solo las armas químicas— son aborrecibles.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*